



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Planeamiento Tributario y Las Contingencias Tributarias en la
Empresa Silicon Technology S.A.C. Los Olivos año 2020”

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. Melendres Rentería, Isaul (ORCID: 0000-0002-6085-2972)

ASESOR:

Mg. Álvarez López Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LINEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LIMA-PERU

2021

DEDICATORIA

Dedico esta investigación principalmente a Dios y a mi Madre “Témpora”, por haberme dado la vida y a mi pequeña hija “valentina” por ser el motor más importante de mi vida, a mi esposa “Milagros” por todo el apoyo y comprensión y a todos los que me apoyaron para poder alcanzar este objetivo y logro profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por Brindarme Salud y fortaleza para no rendirme ante cualquier obstáculo y permitirme lograr una de mis metas. A mi esposa “Milagros” por ser una parte fundamental de mi vida y por brindarme siempre palabras de motivación y su amor incondicional. Al Mg. Alberto Álvarez por su disposición y orientación a lo largo del proceso de mi tesis. A la Universidad Cesar Vallejo por Suministrarme todas las herramientas para poder lograr esta meta profesional.

PAGINA DEL JURADO



Acta de Sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis (*)

Lima, 12 de marzo de 2021

Siendo las 6:45:00 PM horas del día 12 del mes marzo de 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación del Trabajo de Investigación /

Tesis titulado:

"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SILICON TECHNOLOGY SAC AÑO 2020",

Presentado por el / los autor(es) MELENDRES RENTERIA, ISAUL, egresado(s) de la Escuela Profesional / Programa Académico de contabilidad.

Concluido el acto de exposición y defensa del Trabajo de Investigación / Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Apellidos y Nombres de uno de los autores MELENDRES RENTERIA, ISAUL	UNANIMIDAD


Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:



Pedro Constante Castilla Castillo
PRESIDENTE



Ericka Nelly Espinoza Gamboa
SECRETARIO



Alberto Alvarez Lopez
VOCAL (ASESOR)

* Elaborado de manera individual.

** Aprobar por Excedencia (10 a 20) / Unanimidad (15 a 17) / Mayoría (11 a 14) / Desaprobar (0 a 10).

El número de firmas depende del trabajo de investigación o tesis.

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD




Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **Alberto Alvarez Lopez**, docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo Lima Los Olivos, asesor de Tesis titulada: **"Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la Empresa Silicon Technology S.A.C. Los Olivos año 2020"** del autor **Isaul Melendres Renteria** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **16%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 10 de Marzo del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Alvarez Lopez , Alberto	
DNI 10690346	Firma 
ORCID 0000-0003-0806-0123	



INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
ÍNDICE.....	vi
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática.....	2
1.2. Formulación de Problema.....	3
1.3. Justificación del estudio.....	3
1.4. Hipótesis.....	4
1.5. Objetivos.....	4
II MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Trabajos Previos.....	6
2.2 Teorías Relacionadas al Tema.....	11
III METODOLOGÍA.....	24
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	25
3.2 Variables y Operacionalización.....	26
3.3 Población y Muestras	28
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.5 Procedimiento.....	30
3.6 Método de Análisis de Datos.....	32
3.7 Aspectos Éticos.....	33
IV RESULTADOS	34
V DISCUSIÓN.....	74
VI CONCLUSIONES.....	79
VII RECOMENDACIONES.....	81
VII REFERENCIAS.....	83
ANEXOS	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Validación de Expertos.....	30
Tabla N° 2. Validación de contenido por juicio de expertos.....	31
Tabla N° 3. Interpretación del coeficiente Alpha.....	32
Tabla N° 4. Alpha De Cronbach Planeamiento Tributario.....	35
Tabla N° 5. Validez ítems por ítems Planeamiento Tributario.....	36
Tabla N° 6 Alpha De Cronbach Contingencias Tributarias.....	37
Tabla N° 7. Validez ítems por ítems Contingencias Tributarias.....	38
Tabla N° 8. Alpha De Cronbach Planeamiento y Contingencias.....	40
Tabla N° 9. Validez ítems por ítems Planeamiento y Contingencias.....	40
Tabla N° 10. Conocimiento Regímenes Tributarios.....	42
Tabla N° 11. Principio De Causalidad.....	43
Tabla N° 12. Economía De Opción.....	44
Tabla N° 13. Evasión Tributaria.....	45
Tabla N° 14. Elusión Fiscal.....	46
Tabla N° 15. Incentivos Tributarios.....	47
Tabla N° 16. Inafectación.....	48
Tabla N° 17. Exoneración.....	49
Tabla N° 18. Deducciones.....	50
Tabla N° 19. Devoluciones.....	51
Tabla N° 20. Infracciones.....	52

Tabla N° 21. Sanciones.....	53
Tabla N° 22. Intereses Moratorios.....	54
Tabla N° 23. Cobranza Coactiva.....	55
Tabla N° 24. Reparos Tributarios.....	56
Tabla N° 25. Deudor Tributario.....	57
Tabla N° 26 Libros Y Registros.....	58
Tabla N° 27. Prestación Tributaria.....	59
Tabla N° 28. Obligaciones Formales.....	60
Tabla N° 29. Obligaciones Sustanciales.....	61
Tabla N° 30. Prueba de Normalidad Planeamiento Tributario.....	63
Tabla N° 31. Prueba de Normalidad Cargas Tributarias.....	63
Tabla N° 32. Prueba de Normalidad Beneficios Tributarios.....	64
Tabla N° 33. Prueba de Normalidad Contingencias Tributarias.....	64
Tabla N° 34. Prueba de Normalidad Riesgos Tributarios.....	64
Tabla N° 35. Prueba de Normalidad Optimizar Obligaciones Tributarias.....	65
Tabla N° 36. Interpretación del coeficiente de Correlación de Spearman.....	66
Tabla N° 37. Correlación de Spearman Planeamiento y Contingencias.....	67
Tabla N° 38. Correlación de Spearman Planeamiento Tributario Riesgos Tributarios.....	68
Tabla N° 39. Correlación de Spearman Planeamiento Tributario-Obligaciones	

Tributarias.....	70
Tabla N° 40. Correlación de Spearman Contingencias Tributarias- Beneficios Tributarios.....	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Conocimiento Regímenes Tributarios Del Ítem 1.....	43
Gráfico N° 2. Principio De Causalidad Del Ítem 2.....	44
Gráfico N° 3.Economía De Opción Del Ítem 3.....	45
Gráfico N° 4. Evasión Tributaria Del Ítem 4	46
Gráfico N° 5. Elusión Fiscal Del Ítem 5	47
Gráfico N° 6. Incentivos Tributarios Del Ítem 6	48
Gráfico N° 7. Inafectación Del Ítem 7.....	49
Gráfico N° 8. Exoneración Del Ítem 8	50
Gráfico N° 9. Deducciones Del Ítem 9.....	51
Gráfico N° 10. Devoluciones Del Ítem 10.....	52
Gráfico N° 11. Infracciones Del Ítem 11	53
Gráfico N° 12. Sanciones Del Ítem 12	54
Gráfico N° 13. Intereses Moratorios Del Ítem 13.....	55
Gráfico N° 14. Cobranza Coactiva Del Ítem 14.....	56
Gráfico N° 15. Reparos Tributarios Del Ítem 15.....	57
Gráfico N° 16. Acreedor Tributario Del Ítem 16.....	58
Gráfico N° 17. Libros Y Registros Del Ítem 17	59
Gráfico N° 18. Prestación Tributaria Del Ítem 18	60
Gráfico N° 19. Obligaciones Formales Del Ítem 18.....	61
Gráfico N° 20. Obligaciones Sustanciales Del Ítem 20.....	62

RESUMEN

La presente investigación Titulada: Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020 tienen como objetivo general o principal Determinar de qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Para el desarrollo de la presente investigación, se consideró un diseño no experimental ya que no manipularemos ninguna variable. Se estableció una población de 30 personas de las áreas de contabilidad, finanzas, ventas, logística, recursos humanos, gerencia general de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. en la recolección de datos se realizó mediante la encuesta, el cual fue validado por tres jueces expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente de alfa de Cronbach.

Para realizar la validación de las Hipótesis se empleó la prueba de Rho Spearman y se muestra la correlación entre las variables, donde se pudo Observar que el Planeamiento Tributario se relaciona de manera perfecta con las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Se concluye que la falta de un planeamiento tributario y el desconocimiento al interpretar o aplicar las normas tributarias generan contingencias, las cuales perjudican la Liquidez y Rentabilidad de la empresa.

Palabras clave: Planeamiento, Tributario, Contingencias, Riesgos, obligaciones.

ABSTRACT

This research entitled: Tax Planning and Tax Contingencies in the company SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos year 2020 has the general or main objective of Determining how Tax Planning is related to Tax Contingencies in the company SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos year 2020.

For the development of the present investigation, a non-experimental design was considered since we will not manipulate any variable. A population of 30 people was established in the areas of accounting, finance, sales, logistics, human resources, general management of the company SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Data collection was carried out through the survey, which was validated by three expert judges and the Cronbach's alpha coefficient was used for the reliability of the instrument.

To carry out the validation of the Hypotheses, the Rho Spearman test was used and the correlation between the variables is shown, where it could be observed that the Tax Planning is perfectly related to the Tax Contingencies in the company SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos year 2020.

It is concluded that the lack of tax planning and ignorance when interpreting or applying the tax regulations generate contingencies, which harm the liquidity and profitability of the company.

Keywords: Planning, Tax, Contingencies, Risks, obligations.

CAPITULO I:
INTRODUCCION.

1.1. Realidad Problemática.

La problemática actual en que viven las empresas del sector industrial energético y en general del sector privado, en cuanto a sus obligaciones tributarias se ven más complejas en el cumplimiento de sus tributos y esto debido a los constantes cambios en las normas tributarias y en los criterios que aplica la superintendencia nacional de administración tributaria y aduanera, esto dificulta su correcta aplicación, ya que la carga tributaria se vuelve más elevada y compleja y esto representa una carga para la mayoría de las empresas mediana hacia abajo.

De acuerdo a lo revisado y explicado por el área contable de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. no realizan una buena planificación en sus operaciones en general y esto hace que no pueda cumplir con sus obligaciones a tiempo generando contingencias tributarias por la complejidad de su rubro y no llevan un control exacto de todos los gastos y costos de lo que realmente se realiza.

La empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C., es una empresa Limeña ubicada en el distrito de los olivos como su sede principal y su planta operativa en el distrito de Ancón, su dirección fiscal es Jr. el Estaño 5571 Urb. Ind. Infantas Los Olivos. La empresa fue fundada el 4 de enero del Año 2001 por el Ing. Wilber Francisco Aragonez Román y el Sr. Juan Orlando Mendoza Escalante quienes forjaron esta empresa perteneciente al rubro del sector industrial eléctrico cuya principal actividad es la fabricación, diseño y comercialización de Aisladores poliméricos, pararrayos, seccionadores, celdas, transformadores, tableros y servicios de recubrimiento en sub estaciones eléctricas y en planta a nivel nacional e internacional. Exporta sus productos a países como Brasil, Colombia y Chile y también importa la materia prima como es la silicona, bases de aluminio entre otros, es por este motivo que ha tenido contingencias tributarias. Por sus operaciones complejas presenta una variedad de deficiencias por no solicitaba los comprobantes de pago a tiempo porque el encargado de los proyectos entregaba sus liquidaciones de gastos a destiempo y esto hacía que el área contable rectificara o sus registros y por ende sus declaraciones.

Por ende, este trabajo se propone determinar si el planeamiento tributario tiene relación con las contingencias tributarias y de esta manera demostrar que si se realiza un buen planeamiento tributario se reduce o elimina las multas, infracciones y sanciones generadas por las contingencias tributarias y de esta manera formulo el problema, la justificación, los objetivos y la Hipótesis.

Problema General

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos Año 2020?

Problemas Específicos

¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020?

¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos Año 2020?

¿De qué manera las Contingencias Tributarias se relaciona con los Beneficios Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. ¿Los Olivos Año 2020?

Objetivo General

Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos Año 2020.

Objetivos Específicos

Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios En la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Determinar si las Contingencias Tributarias se relacionan con los Beneficios Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Hipótesis General

El Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Hipótesis Específicas

El Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

El Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Las Contingencias Tributarias se relaciona con los Beneficios Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos Año 2020.

Justificación del estudio

Mediante la presente investigación se quiere demostrar la correlación que se obtiene al intervenir el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C con el objeto de brindar conocimiento sobre como optimizar la carga tributaria, los beneficios tributarios, los riesgos y las obligaciones para poder evitar errores que afecten el rendimiento de la empresa.

Con esta investigación se busca favorecer al contribuyente en este caso la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Para que de esta manera pueda tener un mayor conocimiento de un planteamiento tributario y reduzca su carga tributaria que tiene en la actualidad, analizando información estadística, indicadores, dimensiones, entre otros, con el objeto de mostrar la situación real. Por ende, esta investigación servirá para el desarrollo de investigaciones afines.

**CAPITULO II:
MARCO TEORICO**

2.1 Antecedentes

Antecedente Internacional

Luz Dary Barón Rincón (2016) en su tesis “propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la construcción” en la universidad la gran Colombia

La autora señala que la tributación en las empresas del sector construcción de su país es alto y cuantificable y es donde más se genera empleo y con la constante reforma tributaria han hecho que los mismos se realicen proyectos a corto plazo y ninguno a largo plazo creando así incertidumbre para la parte jornalera y especialista de este rubro en el país.

También explica que la planificación tributaria es de gran ayuda, de la misma se desprende formas de inversión en las diferentes modalidades como vivienda de interés social, puentes vehiculares y peatonales, transformaciones internas y externas y ayudan al crecimiento de esta industria y también se aclara que las políticas tributarias en la región deben plantearse de una misma forma y no con frecuentes cambios con los que hasta el momento ha llevado nuestra economía.

Irma Viviana Leiva Montufar (2017) en su tesis “la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos en el sector textil subsector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles” en la universidad andina simón bolívar de Ecuador.

El autor ha identificado aquellos beneficios que en la actual situación del país podrían aplicarse en la industria textil tales como la deducción adicional del 100% de los beneficios y remuneraciones por el aumento del empleo, situación que puede ser aprovechada por las empresas del sector textil como parte de la cadena productiva, empleando mano de obra y servicios profesionales.

En esta investigación se puede contemplar los beneficios tributarios e incentivos tributarios en el rubro textil son muy buenos, pero por factores externos que sufre el país se ve afectado, se ha constatado que las etapas de planificación tributaria

son guías muy importantes para poder tomar las decisiones más certeras que beneficien a este rubro cuantificando riesgos y beneficios.

Contexto Nacional

Melissa Luzmila Rodríguez Barbachan (2019) En Su Tesis “Efecto del planeamiento tributario en la reducción de la carga fiscal en el impuesto a la renta de la empresa J&M Motores andinos S.R.L”. En la universidad Nacional De San Agustín De Arequipa.

La autora señala que la empresa J&M MOTORES S.R.L tenía un ineficiente planeamiento tributario, donde no buscaban alternativas por ello tenían bastantes reparos tributarios como comprobantes no aceptados, multas, interés y gastos personales donde dichos reparos generaban un incremento en la carga fiscal.

La autora llegó a la Conclusión que el planeamiento Tributario contribuyó a la reducción de la carga fiscal del impuesto a la renta en la empresa J&M MOTORES S.R.L como resultado del análisis de las operaciones de la empresa y un conocimiento amplio de la norma tributaria consiguiendo reducir la carga tributaria y se reconoció el gasto por el principio del devengado y finalmente el cambio de régimen implementando dichas estrategias dentro del marco legal tributario.

Blas Narváez Jorge Alberto y Condormango Franco Jonathan Alexis (2017) en su Tesis “El planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de sanciones Tributarias en la empresa ingeniera de sistemas industriales S.A”. En La Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

El autor llegó a la conclusión que el planeamiento Tributario nos permitió demostrar la efectividad y obteniendo un efecto positivo en los procesos que realiza la empresa, previniendo las infracciones el cual da origen a sanciones que generan pérdida de liquidez.

El planeamiento tributario que se aplicó en la empresa ingeniería de sistemas industriales s.a. se demostró que tanto económica y financieramente se obtuvo resultados positivos permitiendo realizar los pagos a tiempo y mejorando la liquidez y rentabilidad.

José Luis Castillo Paredes (2017) En Su Tesis “Errores En La Determinación Del IGV Y Las Posibles Contingencias Tributarias En La Empresa INVERSIONES DE FATIMA S.A.C” En La Universidad Privada Del Norte De Trujillo.

Se realizó el análisis y la identificación de las contingencias tributarias que afectan la determinación del IGV, en donde se detectó el incumplimiento de algunas normas vigentes que tienen relación con el IGV, lo que implica que, si hay afectación, se puede incurrir en diversos reparos tributarios; los cuales ante una fiscalización salen a notar, y por ende la Administración Tributaria tiende a poner multas y sanciones, que generan sobre costos a la empresa.

Así mismo, se procedió a detallar las variaciones que causan las posibles contingencias, de acuerdo a la determinación realizada por la empresa con los datos determinados por el autor. En la cual se logró determinar e identificar la causa común en que la empresa incurre y le afecta al momento de realizar la declaración de sus impuestos. Además, se planteó una propuesta en el proceso del archivo documentario y registro de los comprobantes de ventas y compras, y cómo la empresa debería realizar la determinación del IGV cumpliendo una serie de procesos para poder identificar con anticipación las posibles contingencias tributarias en el IGV; y así reducirlos considerablemente, para poder evitar los reparos del IGV, el pago de multas e intereses.

Rivera Carnero, José Manuel (2017) En Su Tesis “El Plan Estratégico Tributario Para Prevenir Las Contingencias Tributarias En La Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C” Tesis Para Obtener El Título Profesional De Contador Público En La Universidad Cesar Vallejo De Huaraz.

El autor llego a la conclusión que la relación existe entre legislación tributaria e infracciones tributarias en la empresa terrestre JBJ S.A.C. esto significa que cuando existe un buen conocimiento de legislación tributaria esta reduce el impacto de las infracciones y ayuda a tener un mejor control con los pagos.

La otra conclusión del autor fue que si se realiza un buen plan estratégico tributario en la empresa este ayudara a disminuir las contingencias tributarias y por ende tener una mejor liquidez y conocimiento de la norma.

Karina Alejandría Mori (2019) en su tesis "Planeamiento Tributario para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa ALEX CARD". En la universidad peruana unión de Tarapoto.

La Autora concluye que se puede lograr identificar la norma tributaria y el régimen tributario que le corresponde y de acuerdo a esto la empresa se obliga a pagar impuesto a la renta de tercera categoría, así como también las contribuciones de AFP, ONP Y ESSALUD.

De la misma manera se analizó la situación tributaria en la que se encuentra la empresa y así analizar las operaciones y las declaraciones que realiza para generar un cronograma de pagos detallado.

CARRANZA MALLQUI, Elvia Candelaria. PARIONA ESPINEL, Lizbeth Esther (2019) dice en su "El Planeamiento Tributario Y Las Contingencias Tributarias en la Empresa MIKARH S.A.C" en la UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

Las Autoras indican que Aplicando el planeamiento tributario permitirá la prevención de contingencias tributarias en la empresa para así disminuir el riesgo para cualquier fiscalización futura de parte de la SUNAT pues se debe realizar un cronograma de cumplimiento de todas la obligaciones formales y sustanciales y los registros según la normatividad vigente.

María Estefany Escobedo Muñoz. Eva Núñez Herrera (2016) En Su Tesis “planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servís Kuelap S.R.L”. En La Universidad Señor De Sipan De Pimentel.

Las Autoras llegaron a la siguiente conclusión que el planeamiento tributario incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa para que tenga mejor liquidez y puedan cumplir con las obligaciones y compromisos y de esta manera prevenir las sanciones de carácter tributario.

Contexto Local

Alvitres Alvarado, Ángel Y Cornejo Yaipen, Eliana Raquel (2017) En Su Tesis “Impacto Del Planeamiento Tributario En El Impuesto A La Renta Empresarial En Soluciones Integrales Serigraficas E.I.R”. En La Universidad Privada Del Norte De Lima.

Los Autores llegaron a la siguiente conclusión que el impacto del planeamiento tributario en el impuesto a la es positivo para un diagnóstico de la situación contable-tributaria de la empresa y determinando en qué medidas se pueden reducir o evitar contingencias tributarias para aliviar la carga fiscal.

Además se verificó y estudió información relacionada con las operaciones de la empresa, donde se encontraron contingencias en sus operaciones y registros por la incorrecta interpretación y aplicación de la normativa tributaria, así como la inexistencia de un programa de planeación tributaria, evitando el pago innecesario de infracciones, multas e intereses por contingencias tributarias y, principalmente, en la determinación del resultado anual del pago del impuesto a la renta de tercera categoría.

2.2 Teorías Relacionadas al Tema

Planeamiento Tributario

El autor Saavedra (2013, p.1) expresa que la “planeación tributaria persigue ahorros tributarios aceptados por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal modo que el mecanismo impositivo, aunque es imprescindible, no influya de tal manera que vuelva imposible sus operaciones”.

Según el Colegio de Contadores Públicos de Lima (2019) define que “el Planeamiento Tributario es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario”.

También la consultora PwC, dice que “el planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunden en una mayor eficiencia tributaria que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquélla que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial”.

Para el autor Sánchez, (2013, p. 18) Expresa que “la planificación tributaria en las organizaciones radica en un aglomerado de métodos, que se usan para optimizar el costo fiscal innato de las operaciones de la compañía, perennemente adentro de las limitaciones consentidas por ley. Trasciende cierto que para no excederse a las medidas que nos contrastan las normas, es básico que la planificación tributaria se realice anticipadamente a la ejecución de los acontecimientos, sin generar ningún acto falso o violación de los derechos. Entre las normas tributarias concurren elementos que se logran analizar y recurrir para que de cierta forma puedan atenuar la carga tributaria, minimizarla y en unos

asuntos comprimirla adentro de las medidas legales consentidas. No obstante, para conseguir este objetivo el análisis se tiene que efectuar dentro del marco legal actual y no debe excederse; cada vez que no se cumpla con ello involucraría en cierta manera alguna práctica que pueda estar encaminada a establecer figuras irreales o evitar el desembolso de impuestos, contexto que no corresponde avalar pues violaría las leyes”.

Por otro lado, el autor Arce (2016) hace mención a “la figura que cumple la organización para lograr obtener las ventajas tributarias que se ubican contemplados en la ley. No se emplea para hallar las imperfecciones suscritas en la ley, sino de recurrir a los beneficios que esta ofrece”. (p.19).

El autor Ochoa (2015, p.15), indica la importancia del planeamiento tributario:

- ✓ Consiente que los tributos que corresponden cancelarse mensualmente sean disminuidos a lo que objetivamente concierne.
- ✓ Interviene a que mediante lo planeado se logre tomar decisiones mejoradas.

Galarraga (2014, p.41) clasifica de la planeación tributaria en:

- **Planificación Interna:** Esta se establece adentro del territorio e inclina su normativa tanto legal como contable.
- **Planificación Externa:** Aquella que se realiza externamente del país y respeta tanto tratados como convenios de otras naciones para lograr impedir la doble tributación.

Objetivos del Planeamiento Tributario

El autor Picón, (2016, p. 40) los detalla a continuación:

- Precaver al área de gerencia de cualquier hecho u acontecimiento tributario que suceda e incluya efectos significativos en el proceso corporativo.
 - Elegir la opción más apropiada para emplear la aplicación de un régimen tributario que consienta conseguir ahorros financieros y tranquilidad tributaria.
-
- Precaver la diligencia y el desembolso de impuestos inútiles y conseguir una mayor facultad de adaptación de la organización a las nuevas legislaciones tributarias.
 - Considerar ahorro y costos fiscales de procedimientos económicos posteriores. De todo ello vertidos, se consigue determinar que el objeto de cualquier administrador o contribuyente, es poseer la sugerencia profesional contable tributaria con conocimientos completos sobre todo entender claramente las leyes tributarias aplicables y estas prácticas no sean orientadas a evadir impuestos por cancelar, si no prever el desembolso de tributos que no requieren ser pagados.

Fases de Planeación Tributaria

Conocimiento del negocio Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión,

- Características de la compañía
- Composición del capital (nacional o extranjero)
- Objeto social (productos o servicio que vende)
- Riesgos estratégicos del negocio
- Regulaciones especiales
- Información financiera actual y presupuestada
- Planes de inversión – nuevos productos o servicios
- Transacciones con vinculados económicos (productos - servicios).

Aspectos a considerar en una planeación tributaria

- Diferimiento de impuestos
- Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa
- Los cambios introducidos en una reforma tributaria, generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las compañías.
- Nuevos beneficios, nuevas deducciones.

Optimizar la Carga tributaria

Según el CCPL (2016), define que “optimizar la carga tributaria se requiere de un estudio pausado de las leyes tributarias que se manejan para mejorar los recursos de las organizaciones y conseguir un beneficio tributario en las actividades que quieren efectuar”.

Según Bravo (2013, p. 81) para lograr una optimizar de la carga Tributaria se realiza:

- ✓ Un detallado estudio de las leyes
- ✓ Preferir las opciones que nos queden más prudentes
- ✓ Ejecutar apropiadamente con los deberes tributarios con el fin de impedir contingencias.
- ✓ Emplear técnicas que consientan cumplir las Deberes Tributarios.
- ✓ Evitar los desembolsos excesivos.
- ✓ Precaver si aparecen posteriormente contingencias Tributarias.

Conocimiento de regímenes tributarios

Según el gobierno del Perú (2017) El **régimen tributario** es el conjunto de categorías bajo el cual una persona o empresa se registra en la SUNAT de manera obligatoria, y establecen de qué manera se pagan los impuestos y esto depende del tamaño del negocio.

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD

Según El Artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta dice que “el Principio

de Causalidad es el motivo o fin que se persiga con una acción al establecer que para obtener la renta neta empresarial se deben deducir aquellos gastos necesarios para producir o mantener la fuente que genera dichas rentas. Debemos aclarar que no basta con invocar el principio de causalidad para saber si un gasto es deducible o no, se hace necesario que exista relación con la realidad del negocio”.

Economía de Opción

Según Los autores Ortega y Pacherras (2014, p.86). Dicen que “Radica en tratar de escoger un procedimiento tributario que genere un ahorro tributario, esta elección no se efectúa excluyendo ninguna ley, ni practicando artimañas de elusión, ni a través de la arbitrariedad de derecho, por el inverso, este se ejecuta empleando de modo pertinente la norma”

También el Autor Lalanne (2013, p.3) expresa que “este concepto fue utilizado para distinguirla de la estafa tributaria y para recalcar las peculiaridades que mostraba está en correlación con otros conceptos que conseguían llevar a un igual efecto”.

Evasión tributaria

Para los autores Echaiz, M. y Echaiz, S. (2014, p. 152-153) expresan que “la evasión tributaria consiste en una mala maña penada, la cual radica en no pagar impuestos y está sancionada por nuestra ley debido a que se comprueba con innegable claridad la negligencia en el desembolso de impuestos, necesarios a realizarlo escondiendo ingresos o alzando gastos para minimizar su carga tributaria”.

También el autor Vaivasuata (2017, s.p) expresa que “la evasión busca disminuir o comprimir totalmente el desembolso de tributos mediante prácticas ilícitas. La evasión de impuestos generalmente involucra la adulteración u ocultar la auténtica naturaleza de un negocio, con el fin de minimizar el compromiso tributario”.

Elusión fiscal

Existen diferentes definiciones como:

El autor Fernando Zuzunaga del Pino, sostiene que “la elusión tributaria procura el evitamiento de un hecho imponible a través de una figura anómala que no vulnera en forma directa la regla jurídica, pero que sí vulnera los principios y valores de un sistema tributario”.

Según el autor Alva (2013, p. 1-2) expresa que “la elusión fiscal se dispone como una habilidad que se resguarda de la falla de una norma con el propósito de disminuir la carga tributaria, mediante alternativas que infringen indirecta a la norma”.

Así mismo, Robles, et al. (2014, p.105) alude que: “En la elusión fiscal [...] nos hallamos frente a prácticas que manejan normas legales u documentaciones con el único propósito de comprimir o minimizar la carga fiscal”.

Beneficios Tributarios

Según el Instituto peruano de Economía (2018) dice que “los beneficios tributarios están constituidos de exoneraciones y Tratamientos tributarios especiales que disminuyen las obligaciones de los contribuyentes”.

También el autor ALVA GONZALES, Edgar Paul dice que “Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general”.

Actualmente, en el Perú existen determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, y que son concedidos por el Estado peruano a los micro

y pequeños empresarios para favorecer la formalización y promoción de sus negocios. Sin embargo, hasta la fecha, el grado de informalidad de las microempresas es muy alto a pesar de los beneficios tributarios y otros incentivos que se les otorga para que se formalicen.

Incentivos tributarios

Según Villanueva (2013) precisa que “los Incentivos Tributarios es la reducción de ciertos impuestos que son concedidos por parte del gobierno hacia las compañías, para que estas de su base imponible de su impuesto con el objeto de estimular a las entidades o varios sectores económicos el desempeño de los deberes (p. 15)”.

Inafectación

Ruiz expresa:

[...] es el efecto de la práctica de autoridad tributaria. Posteriormente que el legislador ha establecido un tributo, limitando la condición de diligencia, entonces por consecuencia desventajosa permanecen señalados todos aquellos hechos que se hallan afuera del respectivo espacio de afectación. (2013, p.140).

Exoneración

Según el autor Villanueva (2013, p.15) precisa que “la Exoneración es un mecanismo de desgravación de impuestos con el objeto de imposibilitar el origen de un deber tributario que únicamente son dados por un explícito ejercicio que lo instituye la administración tributaria”.

Deducciones

Picón expresa:

Mediante el art. 37º de la LIR, la deducción es todo aquel gasto inevitable que posee correlación con el principio de causalidad o con la diligencia productora de la renta, el cual se emplean como rebajas en las declaraciones de renta de tercera categoría. De tal modo este beneficio

Desempeña la pauta general y adentro de los cuales la norma consiente a las empresas que derive de ello. (2014, p.133).

2.2.2. Contingencias Tributarias

Según el autor Amezcua (2014, p.6) señala que son “riesgos tributarios continuos que perjudican en las labores económicas a los contribuyentes, ya sea en la cancelación, presentación o cualquiera otra diligencia referida a los impuestos. Se logra incurrir en una contingencia si no se posee el juicio sobre qué obligaciones tributarias se asume y como corresponden declararse”.

Por otra parte, Saieh (2015) manifiesta que “las contingencias tributarias crean un riesgo continuo, donde exhiben a la organización, debido a hechos como: errónea diligencia de la normativa tributaria, desacierto al calcular los tributos y demás. (p.42)”.

Además, Montesinos citado por Ávila y Silva (2017, p.16), precisa a la contingencia tributaria como riesgos en las diligencias económicas hechas por las organizaciones y su nacimiento está en la negligencia de los deberes tributarios y en la errónea comprensión de la normativa tributaria independientemente con el apropiado cimiento jurídico.

Para el autor Rodríguez (2014, p.37) las contingencias logran ser originadas por varios elementos y especialmente son efecto de:

- ✓ Acciones y disimulos facultativos correspondiente a la

coexistencia de algún ingreso no declarado, gastos deducibles supuestos, gastos sin ser sustentados, pasivos no existentes que empequeñecen simuladamente la cuota impositiva.

- ✓ Negligencia facultativa o inconsciente de los datos en la declaración fiscal.
- ✓ Desconocimiento en la normativa tributaria.
- ✓ Mala comprensión en las diligencias tributarias.
- ✓ Mal cálculo en los deberes tributarios.
- ✓ Error al aplicar los beneficios tributarios
- ✓ Estimaciones tributarias atrevidas o violentas.
- ✓ Variaciones interpretativas y de sistema tributario.

Riesgos Tributarios

Según el autor Rodríguez (2014, p. 2) dice que “es aquella eventualidad donde a un sujeto o a una empresa se le reclama un desembolso agregado de lo que ya cancelo en un deber tributario, correspondientemente a la mala aplicación de la normativa tributaria que se generan debido a la complicación del sistema tributario, por las persistentes variaciones, por las equivocadas interpretaciones y por no aplicar una planificación tributaria”.

Infracciones tributarias

El autor Rueda (2013, p.177) expresa “La infracción tributaria consiste en omitir la normativa tributaria que se encuentra plasmada en la ley y decreto legislativo”.

Al respecto el autor Arias (2016, p.2) señala que “Las infracciones tributarias están correlacionadas con la farsa a las medidas tributarias. Estos deberes tributarios son de exigencia formal, tales como la presentación de declaraciones en los tiempos anunciados por la SUNAT, emitir comprobantes de pago, deber de emplear libros contables, o de exigencia sustancial, tales

como, aquellas relacionadas a los agentes de retención y percepción o aquellas ligadas al deber de no omitir ingresos”.

Sanciones

Para Rueda & Rueda (2014, p.220), “La sanción es una penalidad que se designa al contribuyente por vulnerar o transgredir la normativa tributaria”.

También el autor Rengifo (2014) dice que “son aquellas que se emplean luego de haberse justificado la infracción de alguna norma jurídica tributaria por parte del contribuyente sancionado, dichas sanciones están comprendidas en el Código Tributario, resguardadas por una ley y son aprovechadas asumiendo como base una gradualidad que va conforme a la infracción realizada. (p.31)”

Intereses Moratorios

Según el autor Bartolomé (2015, párr. 3) expresa que “son el resultado de no cancelar en el tiempo correspondiente, el importe o suma de efectivo que corresponde”.

Así mismo el autor Rueda & Rueda (2014, p.219) expresa “Es aquel desembolso fuera de tiempo realizado por la empresa y son atribuidos a las multas moratorias”.

Cobranza Coactiva

Según el autor Sánchez (2014) indica que es “la forma que emplea la Administración tributaria con el objeto de solicitar a las empresas el cumplimiento de sus compromisos tributarios que todavía no han logrado desembolsar”

Por otro lado, el autor Rueda (2016, p.143), indica que el proceso de cobranza coactiva conlleva una serie de operaciones que ejecuta la SUNAT con el fin de cobrar represivamente una deuda tributaria, se identifica por ser obligatorio y corrientemente va seguido de alguna disposición cautelar tal como

el embargo de un bien en su diferente condición.

Reparos Tributarios

Según el autor CANAHUA DIONICIO (2008) dice que “los reparos tributarios se podrían definir de la siguiente forma: es la observación u objeción de parte de la Administración Tributaria sobre la información presentada tanto en las declaraciones juradas mensuales y anuales por motivo de encontrar diferencias sustanciales y formales al momento de contrastar los datos de las mismas versus la realidad de la empresa. Por otro lado, también se podría definir como las observaciones realizadas por el Auditor Tributario sobre el incumplimiento o aplicación incorrecta de las leyes y normas que regulan el desarrollo normal de las actividades de cada empresa en el ámbito tributario peruano”.

Las Obligaciones Tributarias

Según Rengifo (2014, p.17) son producidas como resultado de la exigencia por cancelar los impuestos para que de este modo el gobierno pueda responder a sus gastos y desempeñar todas las diligencias que tiene con el pueblo. Corresponde aludir que no cumplir con las indicadas obligaciones tributarias ocasionara numerosas infracciones en temas tributarios.

Por otra parte, los autores Rueda Peves & Rueda Peves, (2014, p. 21) dicen que es “aquella correlación pactada y en correspondencia al acreedor y el deudor tributario, instaurada mediante una norma para cumplir con la prestación tributaria”.

Es de derecho público y exigible de manera coactiva. Esta obligación nace una vez producida el hecho generador según ley. Estas están enumeradas en el apartado 87° del TUO”.

DEUDOR TRIBUTARIO

Según Robles (2014, p.216) Es el individuo obligado a efectuar la retribución, ya sea de modo contribuyente o responsable:

Contribuyente. - Posee el deber primordial de ejecutar el desembolso de los tributos, el cual involucra despegarse de un porcentaje de su patrimonio particular con el fin de otorgarlo al Gobierno.

Responsable. - Es quien fuera de contar con la categoría de contribuyente, ha de efectuar el deber tributario imputable a éste.

También el autor Castro (2014, p.227) dice que es “la condición de contribuyente o del responsable, ambos han de efectuar la prestación tributaria, en los asuntos fundados por el legislador. Esto representa que tal como existen desigualdades entre el contribuyente y el responsable, existen similitudes; uno y otro tienen el nacimiento jurídico de sujetos pasivos deudores de la correlación jurídico-tributaria y, en este significado se hallarán exigidos al desempeño del desembolso de la cuota tributaria, en otras palabras, del tributo”.

Libros y Registros

Según La SUNAT (2019) dice que “son archivos o documentos en los que se registra la información financiera y económica de una empresa. Esto abarca todas operaciones realizadas durante un período de tiempo determinado, de esta manera, su principal función consiste en llevar registros contables de manera ordenada y cronológica. Además, permiten extraer información financiera específica de la empresa, con el fin de conocer el balance general en algún momento determinado o realizar tramitaciones ante las entidades del Estado que correspondan”.

Prestación tributaria

Según el autor Vallejo (2015) dice que “es aquella correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario, sometida por la administración tributaria al encontrarse instituida por una ley, reglamento, resolución, norma; donde conseguirá instaurar el pilar para determinar el deber tributario, el cual corresponderá ser declarada por el deudor tributario en la fecha (p.123)”.

Así mismo los autores Rueda y Rueda (2014, p.36), indican que “coexisten varias formas para suprimir el deber tributario. Entre ellas, el pago es la más habitual y frecuentada. Otras maneras son mediante la compensación, la condonación y la consolidación. Así también, las Resoluciones de la SUNAT en cuanto a las deudas de cobranza dudosa, que consignen en las pertinentes Resoluciones de multas u origen de pago”.

Obligaciones Formales

El autor Rueda (2017, p.38) indica que en estas obligaciones la SUNAT verifica el desempeño la determinación de impuestos, contribuciones y tasas que las compañías logran cancelar y de este modo ofrecen un soporte de revisión con las obligaciones sustanciales.

Para el autor Pérez (2013), es todo aquello que se halla en un régimen tributario y no involucra un desembolso de dinero, sino en realidad se encuentran orientadas a la condición de presentar la información, corresponde señalar entre otras, las subsiguientes:

- ✓ Obligación de inscribirse.
- ✓ Obligación de declarar.
- ✓ Obligación de informar

Obligaciones Sustanciales

Es todo aquello que está vinculado de modo directo con el desembolso de los tributos, en otras palabras, depende del deber que tiene el contribuyente al pagar un tributo. (SUNAT, 2017, párr. 2)

Así mismo el autor Rueda (2016), expresa que es aquel donde “el sujeto pasivo contribuyente se halla comprometido a través de una normativa a proporcionar un definido importe de su patrimonio a la entidad pública a nombre de tributo, una vez establecido el hecho imponible” (p. 40).

**CAPÍTULO III:
MÉTODOLÓGIA**

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

A. Tipo de estudio

Se realizó una indagación de tipo básico con un nivel Correlacional, ya que se medirá cada variable y se mostrará el nivel de correlación entre Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias.

Para entender más claro el estudio correlacional, Hernández, R (2013) enuncia:

Que “los estudios correlacionales tienen el fin primordial de evaluar el nivel correlación entre dos o más variables, se encargan de evaluar a cada una (posiblemente correlacionadas) y, luego miden y comparan el vínculo. Tales correlacionales se respaldan en las hipótesis sujetas a comprobación” (p.81).

B. Nivel de estudio

Según los Autores Hernández, Fernández y Baptista (2014) indica que “los estudios descriptivos buscan especificar las características y los perfiles de personas o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92).

Al respecto el nivel de estudio ha de ser descriptivo - correlacional porque se define una realidad y luego se conoce el grado de correlación existente entre la Variable 1 y Variable 2.

También el autor Hernández et al. (2014) indica que “la finalidad del estudio correlacional es de: “conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos o variables en una muestra en particular” (p. 93).

C. Diseño de estudio

Según el autor Carrasco (2007), indica así “al diseño No experimental son aquellas variables que analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después

de su ocurrencia” (p. 71).

La presente investigación posee un diseño no experimental, ya que no se estará manipulo la variable Planeamiento Tributario ni la de las Contingencias Tributarias en la empresa Silicon Technology S.A.C.

En otras palabras, al utilizar este tipo de diseño solo observaremos los fenómenos tal y como se encuentran en su forma original, para posteriormente describir y analizar sin manipularlas ni influir sobre ellas. Asimismo, los diseños no experimentales presentan dos formas generales, en la cual destacaremos según nuestro proyecto de investigación el diseño transversal conforme también al autor Carrasco (2007) expresa que “este diseño se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo (p. 72)”.

3.2. Variables, Operacionalización

Variable 1: Planeamiento Tributario

Según el Colegio de Contadores Públicos de Lima (2019) define que “el Planeamiento Tributario es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario”.

Dimensiones

- Optimizar Carga Tributaria.
- Beneficios Tributarios.

Indicadores

- Conocimiento regímenes tributarias.

- Principio de Causalidad
- Economía de Operación
- Evasión Tributaria.
- Elusión Fiscal.
- Incentivos Tributarios.
- Inafectación.
- Exoneración.
- Deducciones.
- Devoluciones

Variable 2: Contingencias Tributarias

Según el autor Amezcua (2014. p.6) dice que “son riesgos tributarios continuos en las labores económicas que perjudican a los contribuyentes, ya sea en la cancelación, presentación o cualquier diligencia referida a los impuestos. Se logra incurrir en una contingencia si no se posee el juicio sobre que obligaciones tributarias se asume y como corresponde declararse”.

Dimensiones

- Riesgos Tributarios.
- Obligaciones Tributarias

Indicadores

- Infracciones.
- Sanciones.
- Intereses Moratorios.
- Cobranza Coactiva.
- Reparos Tributarios.
- Deudor Tributario.
- Libros y Registros.
- Prestación Tributaria.
- Obligaciones Formales.
- Obligaciones Sustanciales

3.3 Población y muestra

Población

Según el autor Tamayo (2003). Refiere que: “Población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluso la totalidad de unidades o totalidades que integran dichos fenómenos”. (pág. 176).

Para la presente investigación, se tomó como representación a las 30 personas de parte administrativa conformada por las áreas de contabilidad, finanzas, ventas, logística, sistemas, recursos humanos, almacén, producción, gerencia General y recubrimiento de la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C, LOS OLIVOS AÑO 2020.

AREA	N° DE PERSONAS
Contabilidad	7
Finanzas	2
ventas	4
Logística	3
Recursos Humanos	1
Sistemas	2
Gerencia General	2
Recubrimiento	3
Producción	4
Almacén	2
Total	30

Es decir, la población se considera finita porque se puede enumerar todos los elementos que participaron en el desarrollo del estudio.

Muestra

Según el autor (Gómez, 2006, p.110). Dice que “tiene un enfoque cuantitativo en la que el subgrupo de la población están los intereses, en la que se define matemáticamente la precisión en que debe ser muy representativo”

Para la presente investigación, se tomó como representación a las 30 personas de parte administrativa conformada por las áreas de contabilidad, finanzas, ventas, logística, sistemas, recursos humanos, almacén, producción, gerencia General y recubrimiento de la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C, LOS OLIVOS AÑO 2020.

3.3. Técnicas e Instrumento de Recolección De Datos

La encuesta

Mediante la aplicación de dicha técnica se podrá obtener opiniones según nuestra problemática de aquellas personas que tengan un sólido conocimiento sobre el tema, actividades del negocio y por último tengan acceso a informaciones óptimas para el correcto desarrollo de la investigación y poder determinar si existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la Empresa SILION TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos AÑO 2020.

El Análisis estadístico

Después de haber recolectado diferentes datos gracias a la técnica de la encuesta se procederá a realizar el análisis mediante el uso de estadística, es decir, procederemos a evaluar la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de medición, y luego analizaremos cada variable en relación a nuestro proyecto de investigación aplicando la estadística descriptiva.

Instrumentos

Según el autor Hernández et al. (2014), menciona que la escala de Likert

consiste en “Un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones de los cuales se pide la reacción de los participantes eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala” (p. 238).

El instrumento es un cuestionario que pertenece a la técnica de la encuesta, el cual permite la recolección de datos convincentes con respecto a las variables de estudio, para poder resolver el problema de investigación. En este sentido se han elaborado 20 ítems formulados con claridad en forma de oraciones afirmativas, donde los participantes responderán el cuestionario que está conformada con 5 respuestas según la escala de Likert en relación a nuestras variables de estudio (Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias).

Se puede afirmar que mediante la escala de Likert podemos tener conocimiento acerca de las opiniones y actitudes de los interrogados, además de determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo para analizar y dar un comentario sobre cada una.

3.3.1. Validación y confiabilidad del instrumento

a). Validez

Según el autor Hernández et al. (2014) indica que “la validez de expertos es el: “grado en que aparentemente un instrumento mide la variable en cuestión, de acuerdo con “voces calificadas” (p. 204).

Por ende, para dar validez al instrumento de medición y verificar si realmente mide la variable que pretende medir, el instrumento será verificado por tres criterios de Expertos, que laboran en la Universidad, y van a opinar sobre la elaboración de los cuestionarios, dando peso específico al trabajo de investigación.

Según lo mencionado anteriormente el trabajo de investigación ha sido validado por 3 expertos en la materia; tres temáticos, dos con el grado de

Doctor y un Magister respectivamente.

Tabla N° 1. Validación de expertos

Expertos	Opinion de Aplicabilidad
Dr. Pedro Costilla Castillo	Aplicable
Dra. Rosario Grijalva Salazar	Aplicable
Mg. Donato Díaz Díaz	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 2. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
I1	Si	Si	Si	3	1	100%
I2	Si	Si	Si	3	1	100%
I3	Si	Si	Si	3	1	100%
I4	Si	Si	Si	3	1	100%
I5	Si	Si	Si	3	1	100%
I6	Si	Si	Si	3	1	100%
I7	Si	Si	Si	3	1	100%
I8	Si	Si	Si	3	1	100%
I9	Si	Si	Si	3	1	100%
I10	Si	Si	Si	3	1	100%
I11	Si	Si	Si	3	1	100%
I12	Si	Si	Si	3	1	100%
I13	Si	Si	Si	3	1	100%
I14	Si	Si	Si	3	1	100%
I15	Si	Si	Si	3	1	100%
I16	Si	Si	si	3	1	100%
I17	Si	Si	si	3	1	100%
I18	Si	Si	si	3	1	100%
I19	Si	Si	si	3	1	100%
I20	Si	Si	si	3	1	100%
Promedio					1	100%
Nota: J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez						

Fuente: Elaboración propia

b). Confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), hace referencia que la confiabilidad: “es el grado en que el instrumento obtiene resultados de forma consistente y coherente” (p. 200).

Con la finalidad de dar confiabilidad al instrumento de medición y por ende continuar con la investigación, se someterá a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es el siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α Coeficiente de confiabilidad

S_i^2 Es la varianza del ítem i,

S_t^2 Es la varianza de la suma de todos los ítems

k: Es el número de preguntas o ítems.

Asimismo, Hernández et al. (2014), indica que “los valores del Alpha de Cronbach (p.207)”:

Tabla N° 3. Interpretación de coeficiente de Alfa

Coeficiente Alfa	
Resultado	Interpretación
0.9	Total o perfecta
0.8	Elevada
0.7	Regular
0.6	Baja
0.5	Muy Baja
Coeficiente de Alfa < 5 es inaceptable	

Fuente: Elaboración propia.

Método de análisis de datos

El desarrollo del análisis, se aplicará en el programa SPSS con la versión 25 en el momento aplicado, con ello permitirá demostrar los resultados.

Para la recolección, análisis y proceso de información se usará la confiabilidad y distribución de frecuencias. Dichos resultantes permitirán fundamentar la respuesta al problema formulado en la indagación del estudio.

3.4.2 Aspectos éticos

La investigación estudiada tiene la probidad y la buena capacidad profesional ética aplicando las normas en todo acto, Asimismo certifica la información confidencial para las personas autorizadas respecto a la información de la empresa indicada. Igualmente, la investigación cumple con los pasos a seguir según la Escuela Académica de Contabilidad y la aplicación de las normas APA.

**CAPITULO IV
RESULTADOS**

5.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Como se indicó anteriormente, el desarrollo de la herramienta tendrá el uso del método de Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software del SPSS versión 25. Así mismo El instrumento a validar está compuesto por un tamaño de muestra de 30 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Resultado de la Variable 1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N° 4. Alpha De Cronbach variable de Planeamiento Tributario

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Alfa de Cronbach	,894	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Discusión:

Para el desarrollo del trabajo de investigación se aceptó que, para certificar la fiabilidad de esta escala, el valor de Alpha de Cronbach será mayor o igual a 0.800 la cual significa que es

competente. Por tanto, al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach según el sistema SPSS versión 25, se obtuvo un valor de 0.894, por lo cual se acepta que el instrumento es competente y por ende aceptable.

Tabla N° 5. Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
i1. Tener conocimiento de regímenes tributarios permite a la empresa poder elaborar un mejor planeamiento tributario.	35,67	29,057	,947	.	,860
i2. El principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio	35,67	29,057	,947	.	,860
i3. El planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción.	35,67	29,057	,947	.	,860
i4. La evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria.	35,53	38,464	,042	.	,917
i5. El planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos.	35,67	29,057	,947	.	,860
i6. El Planeamiento tributario emplea los incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos	35,53	38,464	,042	.	,917
i7. La Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley.	35,67	29,057	,947	.	,860
i8. La exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la Obligación tributaria.	35,23	36,668	,275	.	,903
i9. Las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal	35,50	35,776	,295	.	,905

í10.Las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario.	35,67	29,057	,947	.	,860
--	-------	--------	------	---	------

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

De igual forma el proceso de validación del segundo instrumento se usará la técnica del Alpha de Cronbach con la finalidad de determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 25.

El instrumento a validar está compuesto por 10 ítems con un tamaño de muestra de 30 personas encuestadas.

Resultados de la variable 2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N°6. Alfa de Cronbach variable Contingencias Tributarias

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,884	,858	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Discusión:

Para el presente trabajo de investigación se estimó que, para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alpha de Cronbach debe ser mayor o igual a 0,800 la cual significa que es competente, en este caso al aplicar el cálculo del Alpha de Cronbach en el programa SPSS versión 25 se logró un valor de 0.884, por lo cual se acepta que el instrumento es competente y por ende aceptable.

Tabla N° 7. Validez Ítems por Ítems variable Contingencias Tributarias.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
í11.Las Infracciones es toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que genera una contingencia tributaria.	38,17	9,178	,937	,851
í12.La sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario.	38,17	9,178	,937	,851
í13.Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.	38,17	9,178	,937	,851
í14.La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.	38,03	13,068	,897	,807
í15.Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.	37,70	12,562	,805	,867
í16.El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria	37,57	13,978	,015	,910

i17.Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.	37,57	11,151	,877	,819
i18.La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	37,57	12,737	,747	,776
i19.Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.	37,63	13,413	,097	,858
i20.Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.	37,73	14,961	,243	,834

Fuente: Elaboración propia mediante el Programa SPSS versión 25.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIA

Por último, para el proceso de validación del primer y segundo instrumento se empleará el método del Alpha de Cronbach con el fin de determinar la confiabilidad de las dos variables, mediante el software estadístico del SPSS versión 25.

Los instrumentos a validar están confirmados por un total de 20 ítems, con un tamaño de 30 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Resultados Globales: Variable 1 y Variable 2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N°8. Alpha de Cronbach de las 2 variables Planeamiento Tributario Y Las Contingencias Tributarias

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,907	20

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Discusión:

Para el presente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alpha de Cronbach debe ser mayor o igual a 0,900 la cual significa competente, en este caso al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach para las dos variables, se obtuvo un valor de 0.907, por lo cual se concluye que el instrumento es elevado y por ende aceptable.

Tabla N° 9. Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario-Contingencias Tributarias.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
i1. Tener conocimiento de regímenes tributarios permite a la empresa poder elaborar un mejor planeamiento tributario.	77,70	79,045	,930	,891

i2. El principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio	77,70	79,045	,930	,891
i3. El planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción.	77,70	79,045	,930	,891
i4. La evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria.	77,57	92,599	,146	,912
i5. El planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos.	77,70	79,045	,930	,891
i6. El Planeamiento tributario emplea los incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos	77,57	92,599	,146	,912
i7. La Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley.	77,70	79,045	,930	,891
i8. La exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la Obligación tributaria.	77,27	91,306	,270	,909
i9. Las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal	77,53	90,533	,258	,910
i10. Las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario.	77,70	79,045	,930	,891
i11. Las Infracciones es toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que genera una contingencia tributaria.	77,70	79,045	,930	,891
i12. La sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario.	77,70	79,045	,930	,891
i13. Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.	77,70	79,045	,930	,891
i14. La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.	77,57	92,599	,146	,912

i15.Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.	77,23	93,289	,151	,910
i16.El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria	77,10	95,955	-,076	,914
i17.Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.	77,10	88,438	,509	,903
i18.La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	77,10	90,852	,349	,907
i19.Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.	77,17	94,351	,057	,912
i20.Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.	77,27	96,961	-,173	,915

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tablas de Frecuencia

Ítem 01

Tabla 10 ítem 01

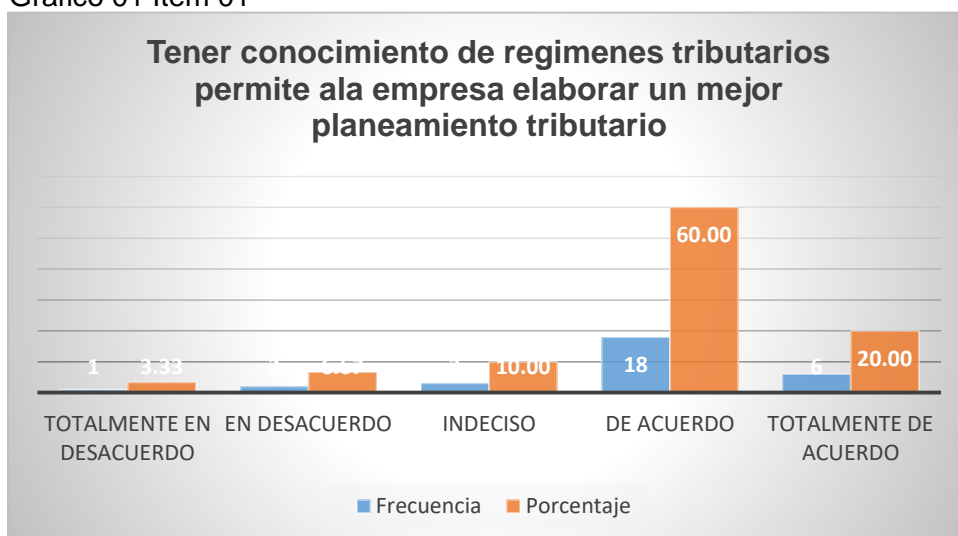
Tener conocimiento de regímenes tributarios permite a la Empresa poder elaborar un mejor planeamiento tributario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
	INDECISO	2	6.67	6.67	10.00
	DE ACUERDO	3	10.00	10.00	20.00
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Grafico 01 Ítem 01



Fuente: Tabla N° 10

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que tener conocimiento de los regímenes tributarios permite a la empresa elaborar un mejor planeamiento tributario, por otro lado un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 02

Tabla 11 ítem 02

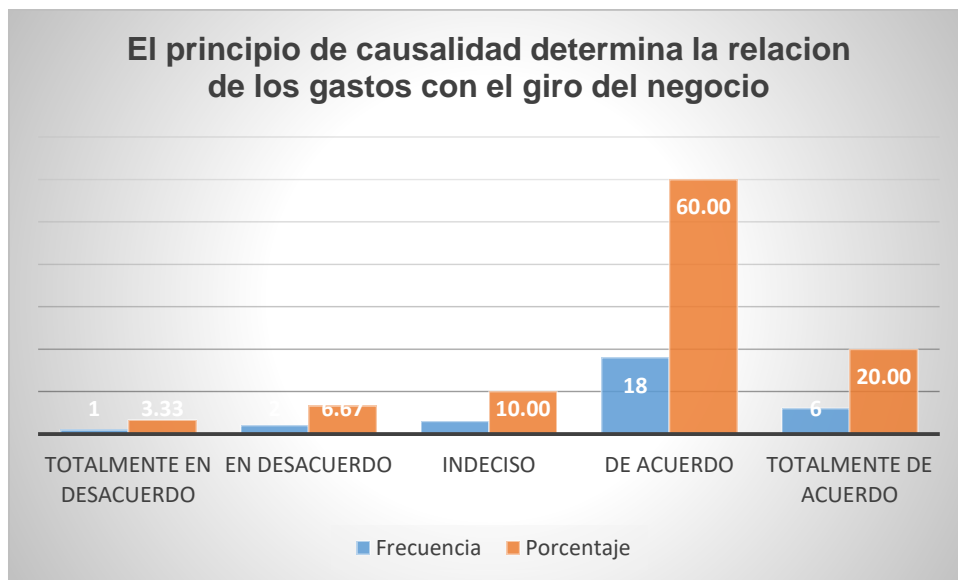
El principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
------------	------------	-------------------	----------------------

	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
	EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
Válido	INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
	DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Grafico 02 Ítem 02



Fuente: Tabla N° 11

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio, por otro lado, un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 03

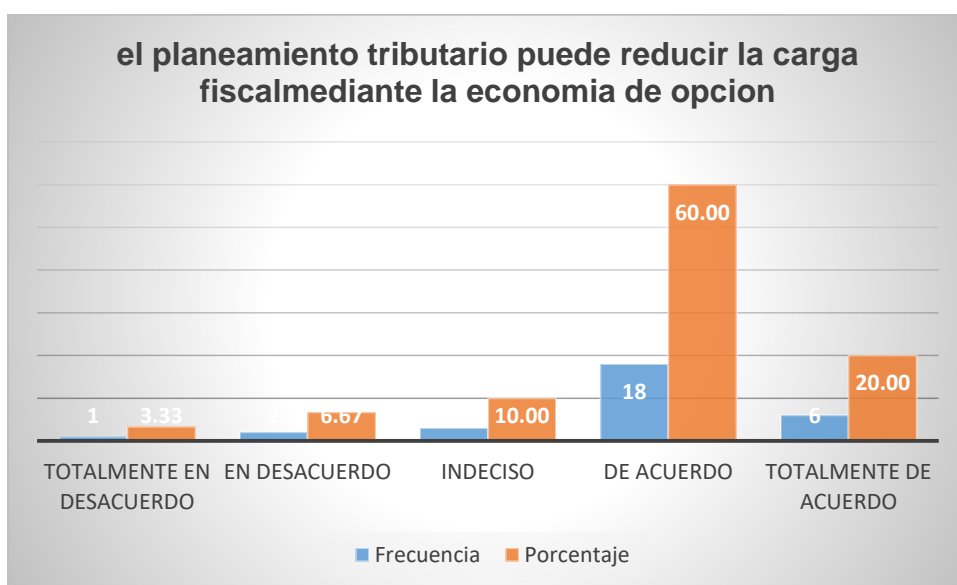
Tabla 12 ítem 03

El planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
Válid o INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 03 ítem 03



Fuente: Tabla N° 12.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el Planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción, por otro lado un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 04

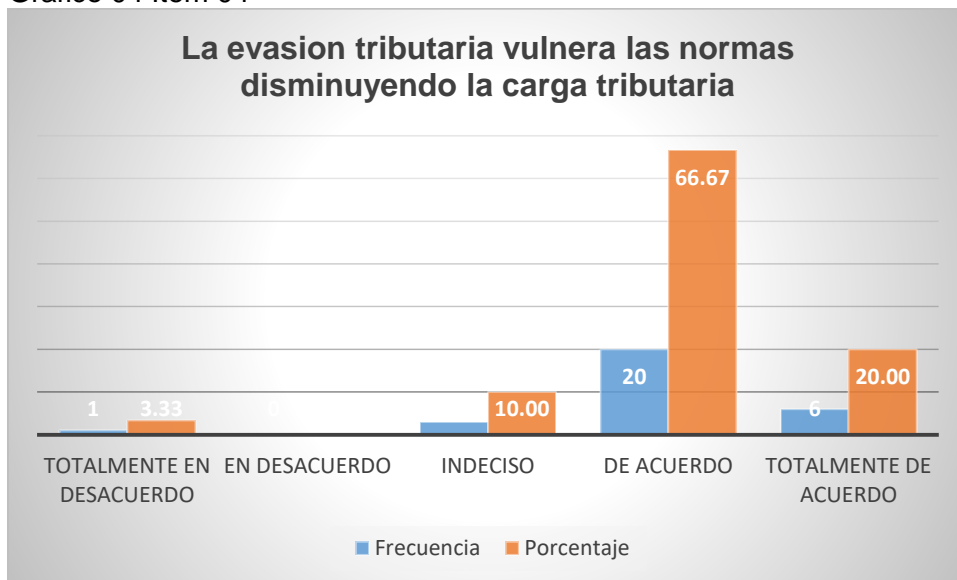
Tabla 13 ítem 04

La evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	3.33
Válido INDECISO	3	10.00	10.00	13.33
DE ACUERDO	20	66.67	66.67	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

Grafico 04 Ítem 04



Fuente: Tabla N° 13

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la Evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria, por otro lado un 66.67% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 05

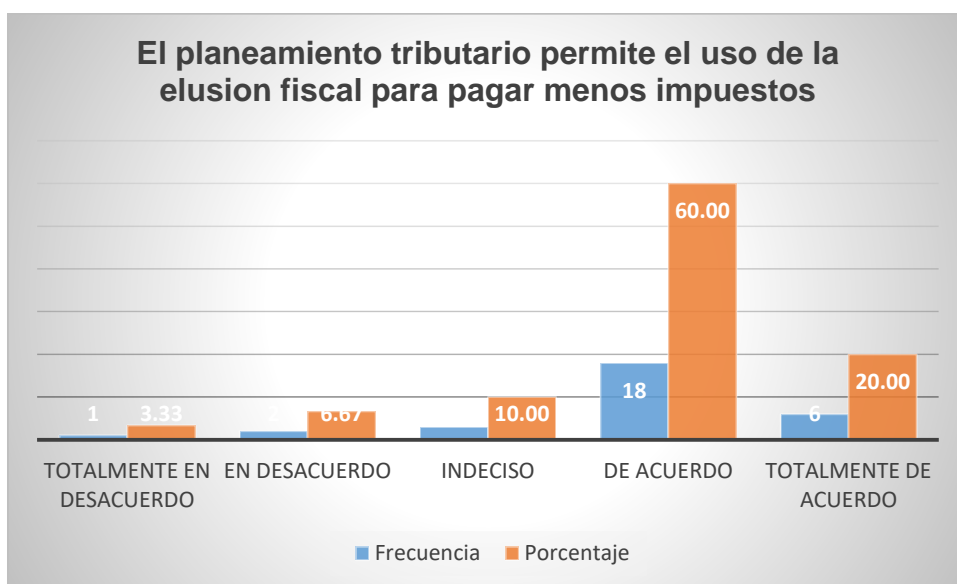
Tabla 14 ítem 05

El planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
Válido INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Grafico 05 ítem 05



Fuente: Tabla N° 14

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos, por otro lado, un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 06

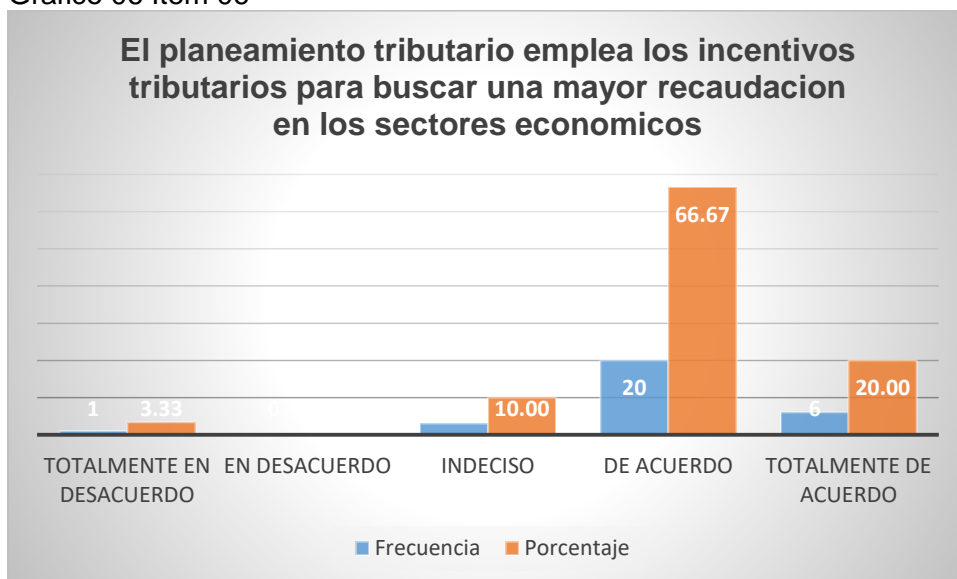
Tabla 15 ítem 06

El Planeamiento tributario emplea los incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	3.33
INDECISO	3	10.00	10.00	13.33
DE ACUERDO	20	66.67	66.67	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 06 Ítem 06



Fuente: Tabla N° 15.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el planeamiento tributario emplea los incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos, por otro lado un 66.67% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 07

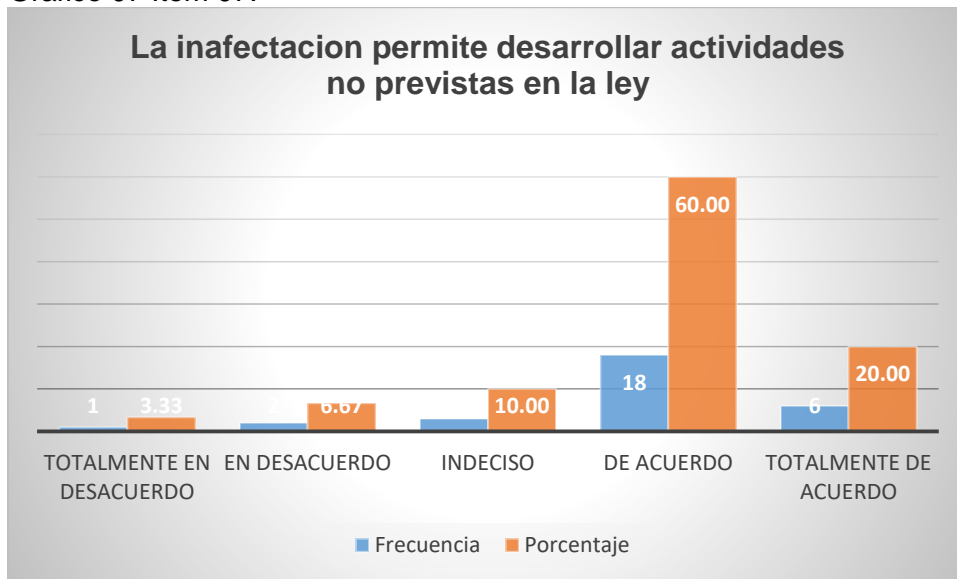
Tabla 16 ítem 07

La Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
Válido INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 07 Ítem 07.



Fuente: Tabla N° 16

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley, por otro lado un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 08

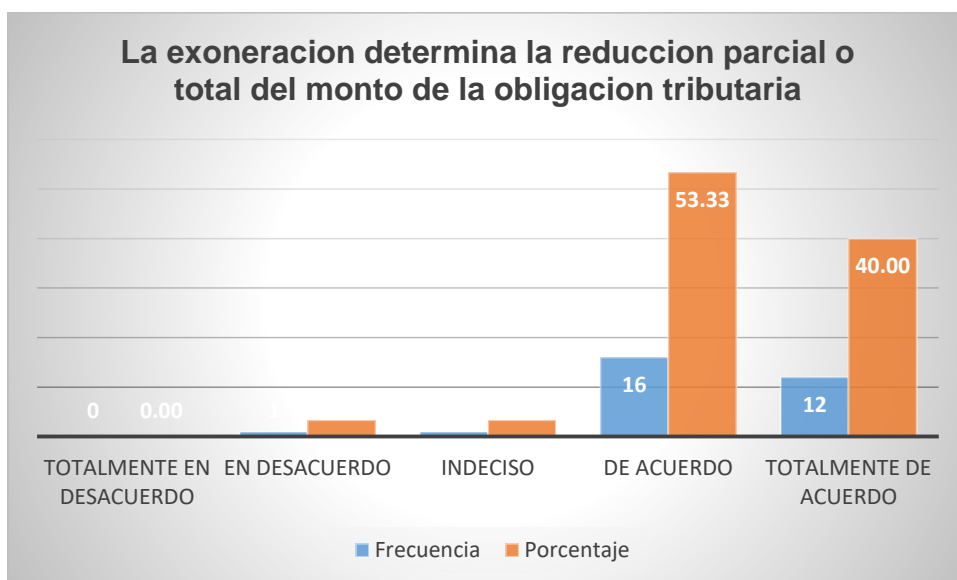
Tabla 17 ítem 08

La exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la Obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
INDECISO	1	3.33	3.33	6.67
Válido DE ACUERDO	16	53.33	53.33	60.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	12	40.00	40.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 08 Ítem 08



Fuente: Tabla N° 17

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 40.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la exoneración determina la reducción parcial o total del monto del monto de la obligación Tributaria, por otro lado un 53.33% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 3.33% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 09

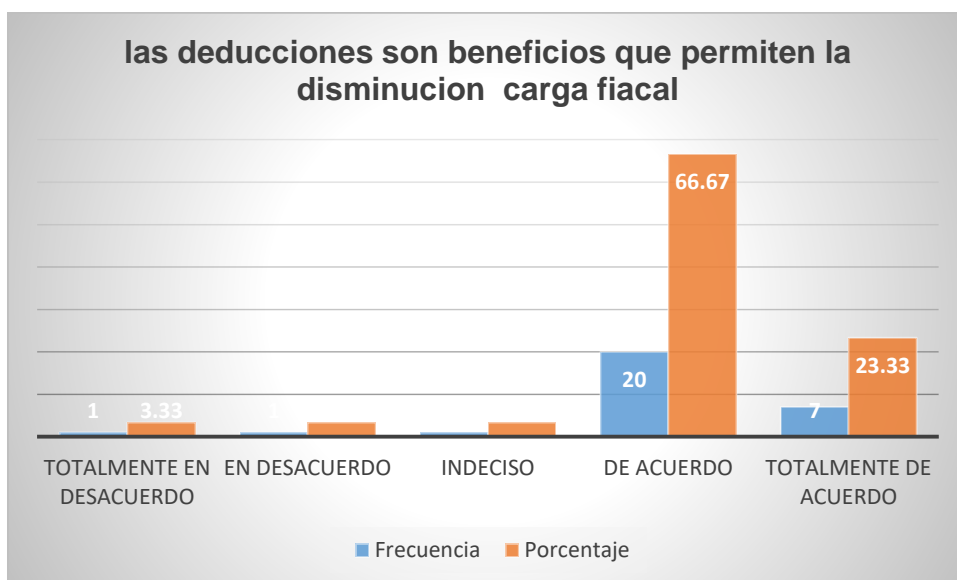
Tabla 18 ítem 09

Las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	6.67
INDECISO	1	3.33	3.33	10.00
Válido DE ACUERDO	20	66.67	66.67	76.67
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	23.33	23.33	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 09 Ítem 09



Fuente: Tabla N° 18

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 23.33% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal, por otro lado un 66.67% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 3.33% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 10

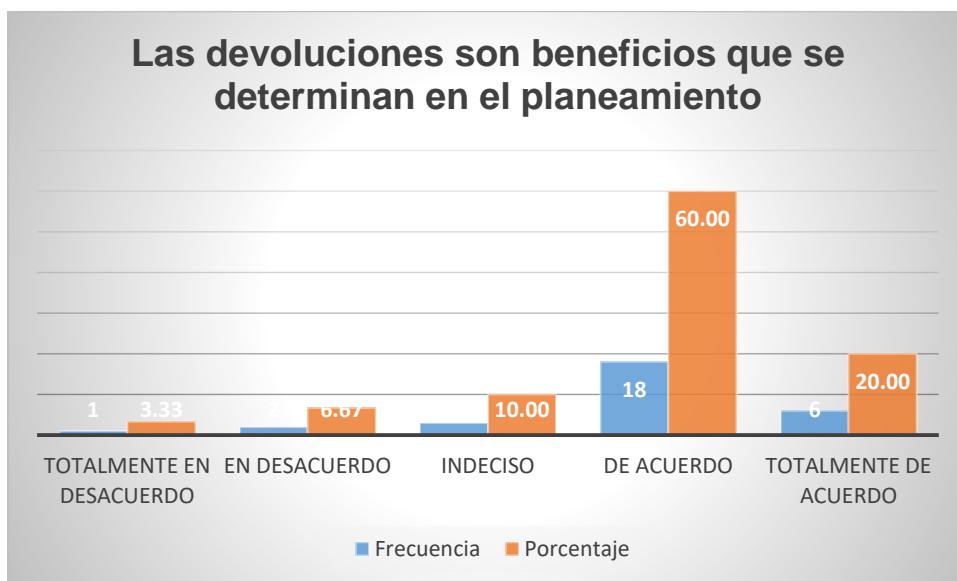
Tabla 19 ítem 10

Las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Grafico 10 ítem 10



Fuente: Tabla N°19.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario, por otro lado un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 11

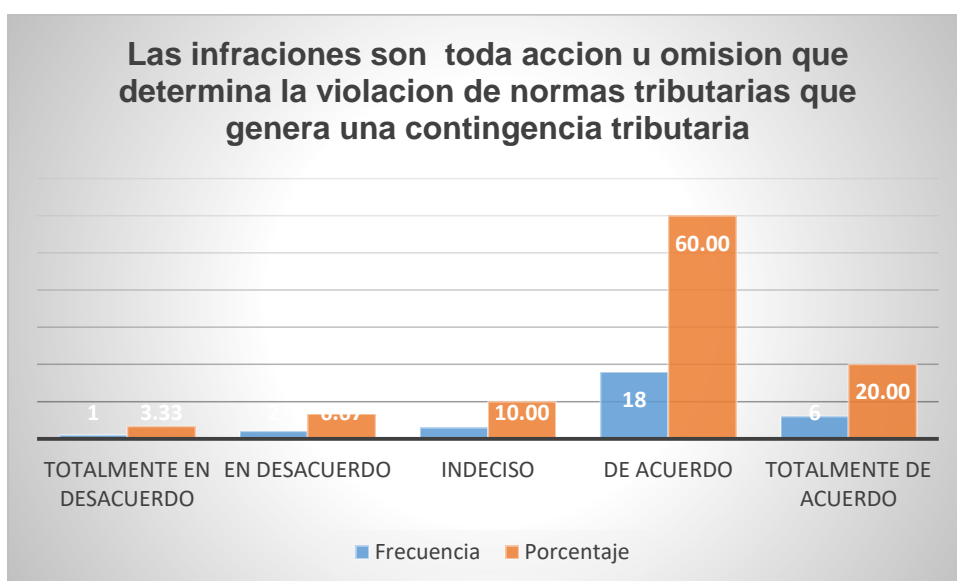
Tabla 20 ítem 11

Las Infracciones son toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que genera una contingencia tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Grafico 11 Ítem 11



Fuente: Tabla N° 20

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que las infracciones son toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que generan una contingencia tributaria, por otro lado un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 12

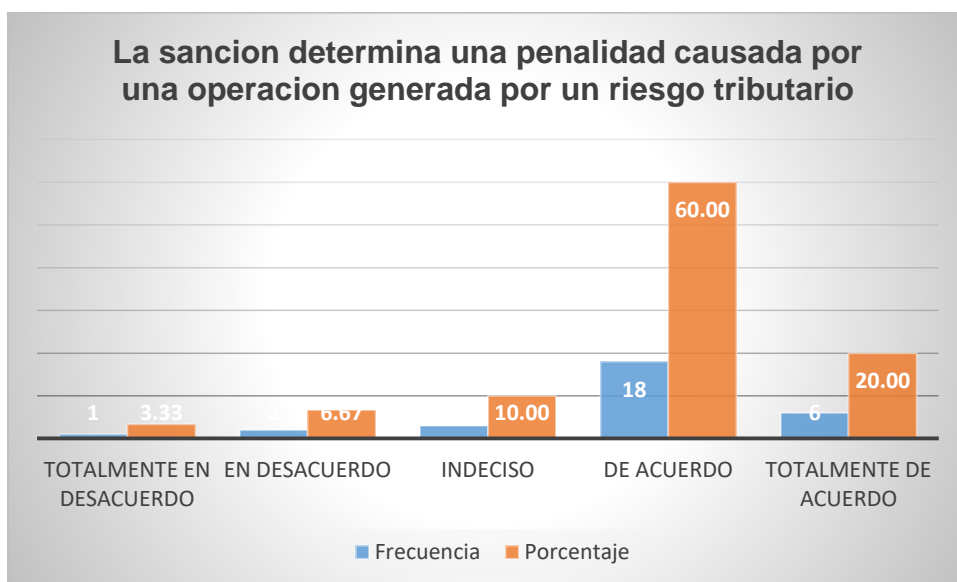
Tabla 21 ítem 12

La sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Grafico 12 Ítem 12



Fuente: Tabla N° 21.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario, por otro lado, un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 13

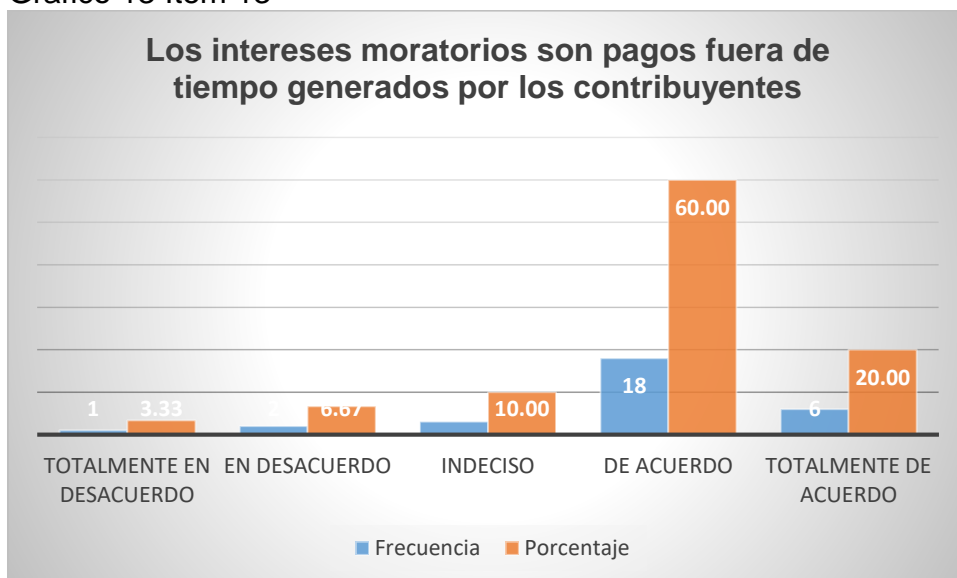
Tabla 22 ítem 13

Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	2	6.67	6.67	10.00
INDECISO	3	10.00	10.00	20.00
DE ACUERDO	18	60.00	60.00	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 13 Ítem 13



Fuente: Tabla N° 22.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes, por otro lado, un 60.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 14

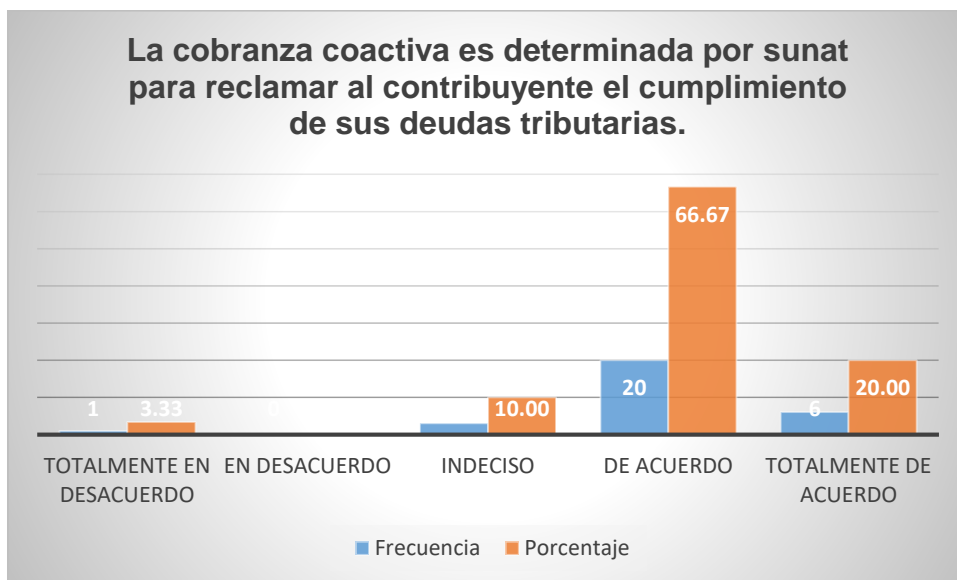
Tabla 23 ítem 14

La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	3.33	3.33	3.33
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
INDECISO	3	10.00	10.00	13.33
DE ACUERDO	20	66.67	66.67	80.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	20.00	20.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 14 Ítem 14



Fuente: Tabla N° 23.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 20.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la cobranza coactiva es determinada por superintendencia Nacional de administración tributaria para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias., por otro lado, un 66.67% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos y un porcentaje menor está en desacuerdo con respecto al tema.

Ítem 15

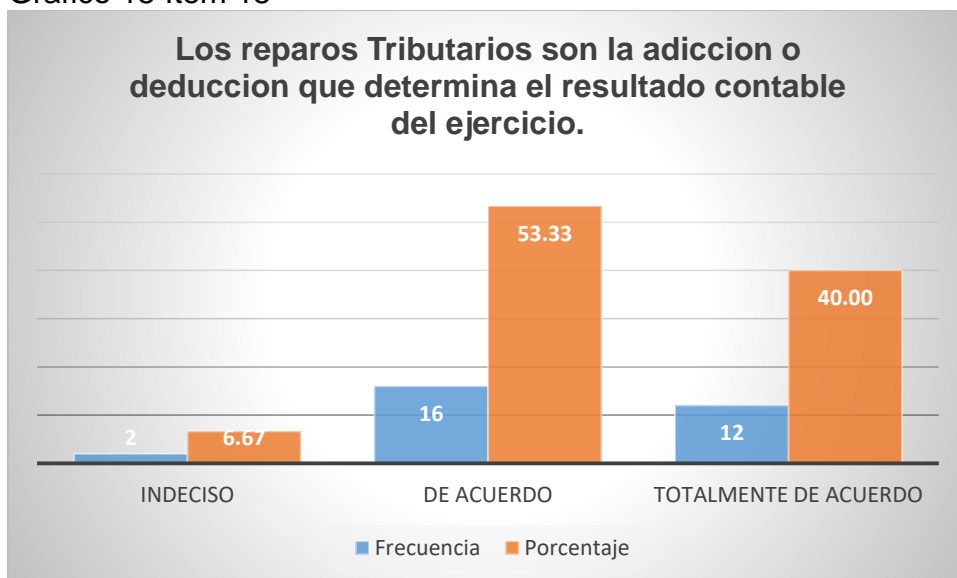
Tabla 24 ítem 15

Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
INDECISO	2	6.67	6.67	6.67
DE ACUERDO	16	53.33	53.33	60.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	12	40.00	40.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 15 Ítem 15



Fuente: Tabla N° 24

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 40.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los reparos tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio, por otro lado, un 53.33% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 6.67% se sienten indecisos con respecto al tema.

Ítem 16

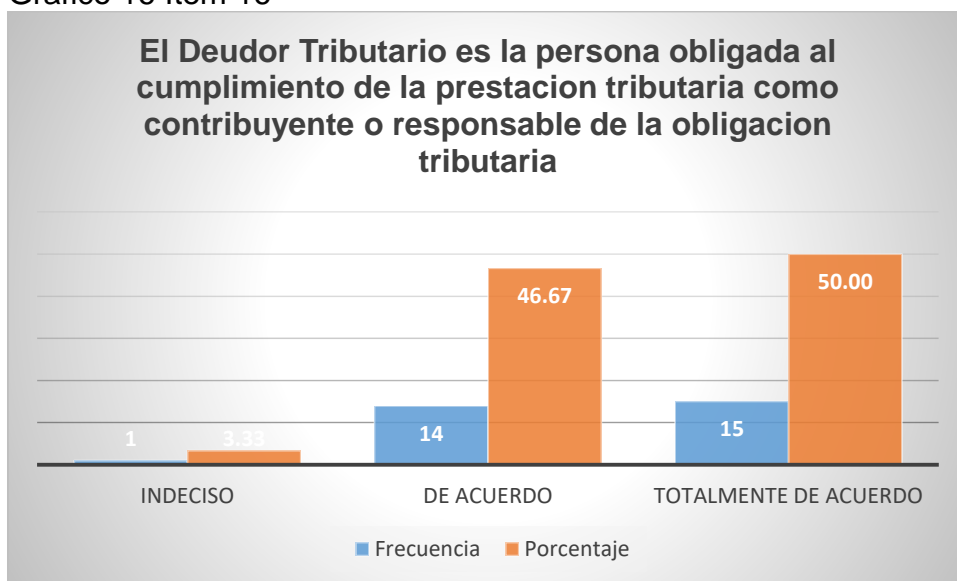
Tabla 25 ítem 16

El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
INDECISO	1	3.33	3.33	3.33
DE ACUERDO	14	46.67	46.67	50.00
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	50.00	50.00	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 16 Ítem 16



Fuente: Tabla N° 25

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 50.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria, por otro lado un 46.67% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 3.33% se sienten

indecisos con respecto al tema.

Ítem 17

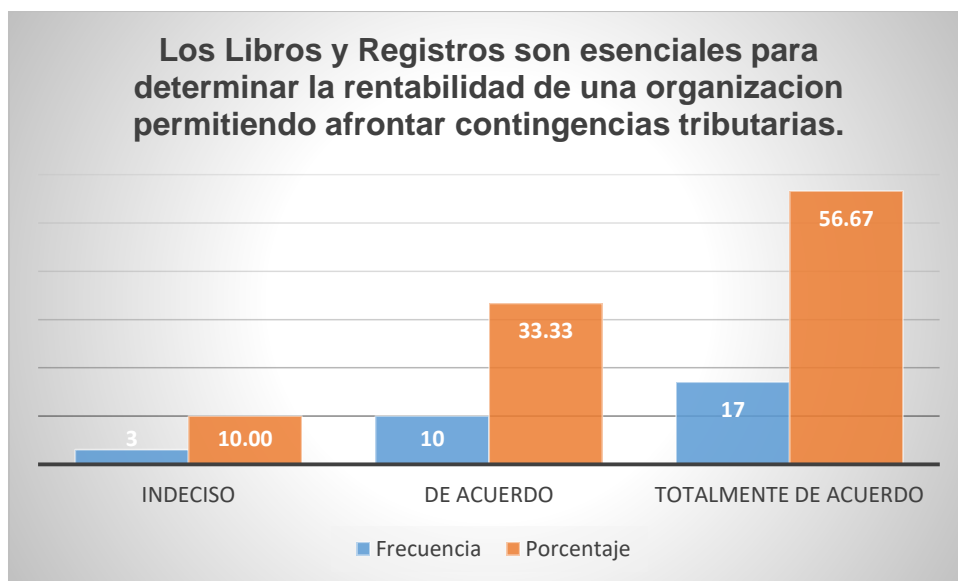
Tabla 26 ítem 17

Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
Válido INDECISO	3	10.00	10.00	10.00
DE ACUERDO	10	33.33	33.33	43.33
TOTALMENTE DE ACUERDO	17	56.67	56.67	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 17 Ítem 17



Fuente: Tabla N°26.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 56.67% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias, por otro lado un 33.33%

se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 10.00% se sienten indecisos con respecto al tema.

Ítem 18

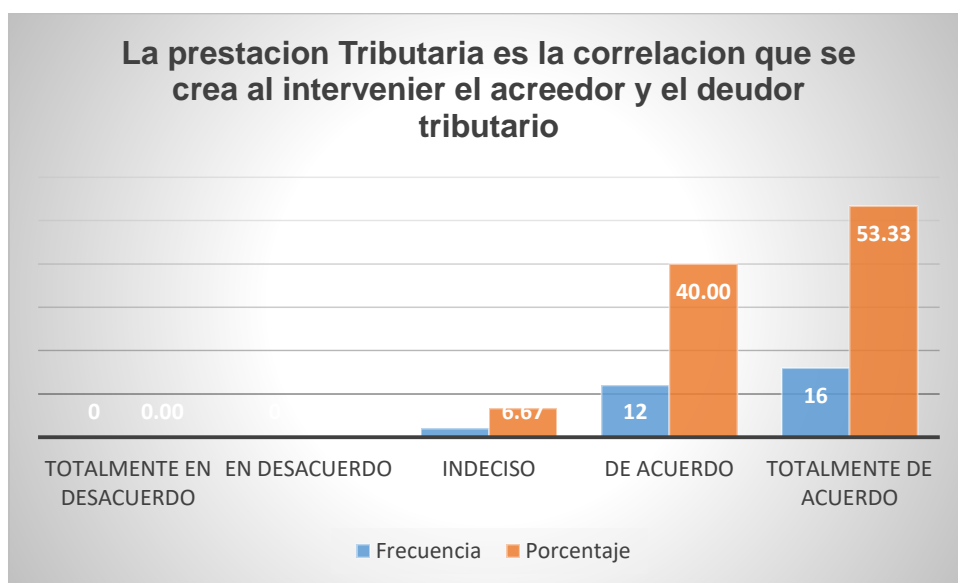
Tabla 27 ítem 18

La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
INDECISO	2	6.67	6.67	6.67
DE ACUERDO	12	40.00	40.00	46.67
TOTALMENTE DE ACUERDO	16	53.33	53.33	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 18 Ítem 18



Fuente: Tabla 27.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 53.33% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por otro lado, un 40.00% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un

6.67% se sienten indecisos con respecto al tema.

Ítem 19

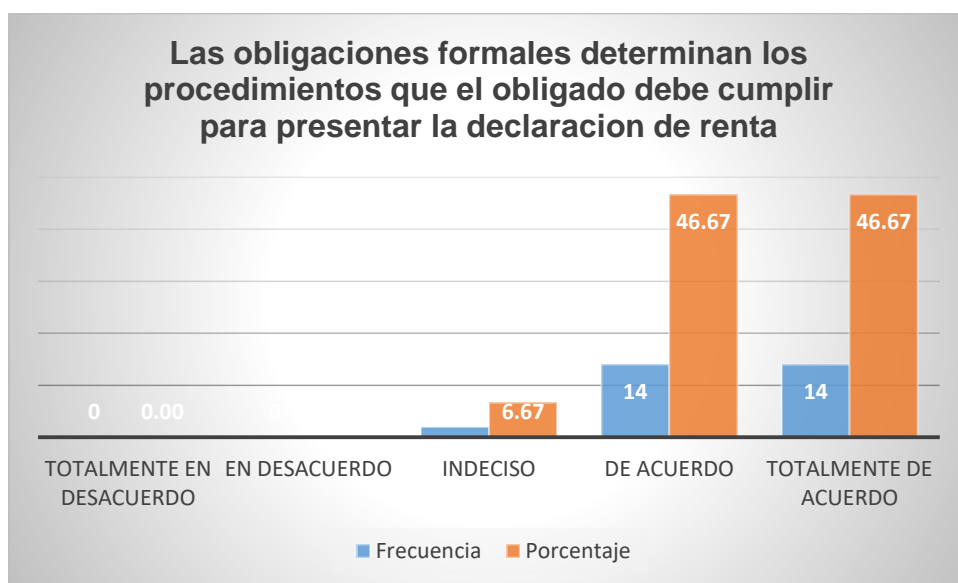
Tabla 28 ítem 19

Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
EN DESACUERDO	0	0.00	0.00	0.00
INDECISO	2	6.67	6.67	6.67
DE ACUERDO	14	46.67	46.67	53.33
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	46.67	46.67	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 19 Ítem 19



Fuente: Tabla N° 28.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 46.67% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias, por otro lado un 46.67% se encuentra de

acuerdo con lo planteado y un 6.67% se sienten indecisos con respecto al tema.

Ítem 20

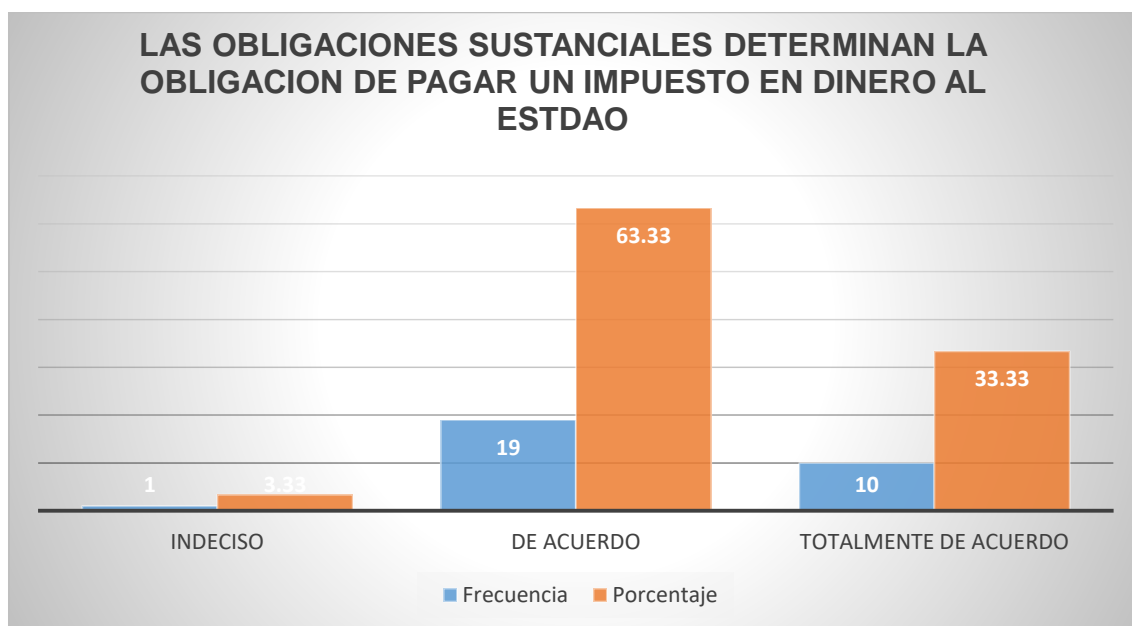
Tabla 29 ítem 20.

Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
INDECISO	1	3.33	3.33	3.33
DE ACUERDO	19	63.33	63.33	66.67
VALIDO TOTALMENTE DE ACUERDO	10	33.33	33.33	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 20 Ítem 20.



Fuente: Tabla N° 29.

Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de la empresa, se obtuvo como resultado que un 33.33% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente, por otro lado un 63.33% se encuentra de acuerdo con lo planteado y un 3.33% se sienten

indecisos con respecto al tema.

Validación de Hipótesis

Prueba de Normalidad

Para el proceso de validación de la hipótesis se consideró realizar la prueba de normalidad con el fin de determinar el <p valor>, la cual nos permitirá conocer el nivel de significancia más bajo y por ende, aceptaremos la hipótesis alterna.

Al utilizar la prueba de normalidad, esta prueba se divide en dos tipos: Kolmogorov – Smimov y Shapiro – Wilk, la diferencia radica en la utilización de cada una, la primera corresponde a muestras mayores de 50 y la segunda a menores de 50 respectivamente. Teniendo en cuenta que la presente investigación y de acuerdo a la muestra es de 30 personas encuestados, se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk.

Para esta prueba si el <p valor> da como resultado menor a 0.05, automáticamente se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Lo que da como significado que tanto la variable como las dimensiones no son normales, es decir son asimétricas y para ello se debe aplicar una prueba no paramétrica.

Tabla N° 30. Prueba de normalidad Planeamiento Tributario

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento Tributario.	,357	30	,000	,880	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la variable Planeamiento Tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto,

se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 31. Prueba de normalidad Optimizar Carga Tributaria.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Optimizar Carga Tributaria	,357	30	,000	,880	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Optimizar carga tributaria de la variable planeamiento Tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 32. Prueba de normalidad Beneficios Tributarios.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Beneficios Tributarios.	,357	30	,000	,880	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Beneficios Tributarios de la variable planeamiento Tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 33. Prueba de normalidad Contingencias Tributarias.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Contingencias Tributarias.	,357	30	,000	,880	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la variable Contingencias Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo

tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 34. Prueba de normalidad Riesgos Tributarios.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Riesgos Tributarios.	,367	30	,000	,702	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Riesgos Tributarios de la variable Contingencias Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 35. Prueba de normalidad Obligaciones Tributarias.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Obligaciones Tributarias.	,309	30	,000	,854	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Obligaciones Tributarias de la variable Contingencias Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Correlación de Rho Spearman

Se comprobará la hipótesis mediante la prueba de Correlación de Rho de Spearman debido a los resultados de la prueba de normalidad, las cuales indicaron que tanto las variables como las dimensiones tienen consigo una

población que no es normal, es asimétrica y por ende se aplica una prueba no paramétrica que es la Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, la cual nos permitirá mostrar el nivel de relación entre las variables, así como también los resultados de correlación.

Cabe mencionar que, para el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, esta debe estar por debajo del 0.05, descartando de inmediato la hipótesis nula.

Asimismo, Hernández et al. (2014) indica que el coeficiente de Correlación de Rho de Spearman son aquellas: “medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, es decir, los individuos o unidades de la muestra que puedan ordenarse por rangos” (p. 355).

Los niveles resultantes del coeficiente de correlación poseen una interpretación determinada, la cual se detalla a continuación.

Tabla N° 36. Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración Propia.

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El planeamiento tributario no se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Hipótesis Alterna (Ha): El planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Tabla 37: Correlación de Spearman Planeamiento Tributario-Contingencias Tributarias

			Planeamiento Tributario.	Contingencias Tributarias.
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario.	Coeficiente de Correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	30	30
	Contingencias Tributarias..	Coeficiente de Correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Paso 3: Comprobación

Si "P" (valor) es menor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho); pero si "P" (valor) es mayor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (Ha). Asimismo, si se obtiene un Coeficiente de Correlación de

Rho de Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), rechazamos la hipótesis nula. Entonces, si se relaciona la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 1.000), lo que indica que existe una correlación positiva Perfecta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): El planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El planeamiento tributario no se relaciona con los Riesgos Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Hipótesis Alterna (Ha): El planeamiento tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Tabla 38: Correlación de Spearman Planeamiento Tributario-Riesgos Tributarios

Correlaciones			Planeamiento Tributario.	Riesgos Tributarios.
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario.	Coeficiente de Correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	30	30
	Riesgos Tributarios.	Coeficiente de Correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia por medio dl programa SPSS versión 25.

Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al nivel de significancia <0.05>, se acepta la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia <0.05>, se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (Ha). Asimismo, si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), rechazamos la hipótesis nula. Entonces, si se relaciona la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 1.000), lo que indica que existe una correlación positiva Perfecta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): El planeamiento tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año

2020.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 2:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El Planeamiento Tributario no se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Hipótesis Alternativa (Ha): El planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Tabla 39: Correlación de Spearman Planeamiento Tributario-Obligaciones Tributarias.

			Planeamiento Tributario.	Obligaciones Tributarias.
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario.	Coefficiente de Correlación	1,000	,872**
		Sig. (bilateral)	.	.008
		N	30	30
	Obligaciones Tributarias.	Coefficiente de Correlación	,872**	1,000
		Sig. (bilateral)	.008	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Paso 3: Comprobación

Si "P" (valor) es menor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis alterna (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0); pero si "P" (valor) es mayor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_a). Asimismo, si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de $+0.01$, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor de (Sig.= $0,008 < 0.05$), rechazamos la hipótesis nula. Entonces, si se relaciona la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = $0,872$), lo que indica que existe una correlación positiva muy fuerte.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (H_a): El planeamiento Tributario se Relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 3:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): Las Contingencias Tributarias no se relacionan con los Beneficios Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Hipótesis Alterna (H_a): Las Contingencias Tributarias se relacionan con los Beneficios Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le resta

1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Tabla 40: Correlación de Spearman Contingencias Tributarias-beneficios tributarios.

Correlaciones			Contingencias Tributarias.	Beneficios Tributarios.
Rho de Spearman	Contingencias Tributarias.	Coeficiente de Correlación	1,000	,869**
		Sig. (bilateral)	.	.009
		N	30	30
	Beneficios Tributarios.	Coeficiente de Correlación	,869**	1,000
		Sig. (bilateral)	.009	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis alterna (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia $<0.05>$, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_a). Asimismo, si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de $+0.01$, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor de (Sig.= 0,009 < 0.05), rechazamos la hipótesis nula. Entonces, si se relaciona la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 0,869), lo que indica que existe una correlación positiva muy fuerte.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (H_a): Las Contingencias Tributarias se Relacionan con los Beneficios Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

CAPITULO V
DISCUSION

5.1 Discusión de resultados

Después de haber obtenido los resultados de la presente investigación, se puede dar a conocer la discusión e interpretación sobre el tema planteado.

Asimismo, es importante señalar el objetivo general del presente trabajo de investigación el cual es el de determinar si el planeamiento Tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.

Para la prueba de validez del instrumento de la investigación se realizó a través de la prueba estadística Alfa de Cronbach, con el fin de determinar el nivel de confiabilidad, utilizando para ello el software estadístico SPSS versión 25. Obteniendo como resultados un 0,894 y 0,884 para las variables Planeamiento Tributario y contingencias Tributarias, respectivamente después de haber realizado la encuesta.

El coeficiente del Alpha de Cronbach para las dos variables, es decir por los 20 ítems; 10 ítems cada variable; refleja un nivel de confiabilidad de 0,907, siendo un valor total o perfecto según la escala de valoración de Hernández et al. (2014) y por ende es considerado confiable y aceptable para su aplicación, ya que para ser confiable debe aproximarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0,800.

HIPOTESIS GENERAL

Según los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis alterna general que El Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis general, se aplicó el instrumento a 30 personas que laboran en la empresa. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis General. En la tabla 17, nos muestra que un 40.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la exoneración determina la reducción parcial o total del monto del monto de la obligación Tributaria, logrando de este modo que la empresa genere más rentabilidad y menos carga tributaria.

Asimismo, para la validación de la hipótesis general del presente trabajo de

investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 1.000$), lo que indica que existe una correlación positiva Perfecta, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Escobedo y Núñez, (2016), quienes realizaron una investigación sobre Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa TRANS SERVIS KUELAP S.R.L – 2016. y llegaron a la conclusión que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorías) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoría, así como presentar la información requerida por parte de SUNAT.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Según los resultados obtenidos, el planeamiento tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento a 30 personas que laboran en la empresa. A si mismo me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente de acuerdo a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 24, nos muestra que un 40.00% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los reparos tributarios son la adicción o deducción que determina el resultado contable del ejercicio, es decir; la empresa puede realizar un análisis más profundo y saber la situación real económica.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 1.000$), lo que indica que existe una correlación positiva perfecta, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman Los alcances recogidos en la investigación que corresponden con los resultados obtenidos de los estudios previos de Flores, D., Poma, E. y Rodríguez, L. (2016), las cuales han establecido que “Tener

conocimiento de los deberes al realizar una bancarización en el momento de compra de un bien o servicio, ayudará a emplear adecuadamente el crédito fiscal o de lo contrario consentirá riesgos tributarios en el procedimiento realizado por la organización”. Así mismo señalan que “las sanciones son establecidas por no cumplir con las obligaciones de bancarización, la cual influirá en el aspecto económico”.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Según los resultados obtenidos, El Planeamiento Tributario se Relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 2, se aplicó el instrumento a 30 personas que laboran en la empresa. Me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren que si se relacionan acorde a mi Hipótesis Especifica.

En la tabla 26, nos muestra que un 56.67% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias, a fin de tener toda la información y registrada de forma cronológicamente para que la empresa sea más rentable.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0.872$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,008 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Estos resultados confirman los estudios obtenidos de las indagaciones previas de Zambrano, A. & Prieto, Z. (2017), las cuales han establecido que “las ferreterías al no contar con un sistema de facturación no mantienen un control y por ende incumplen con sus deberes tributarios”. Además, indican que “no cuentan con una distribución correcta de funciones, por lo cual no les permite cumplir de manera pertinente con sus obligaciones y por ende incurrir en infracciones”.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Según los resultados obtenidos, Las Contingencias Tributarias se relacionan con los Beneficios Tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 3, se aplicó el instrumento a 30 personas que laboran en la empresa. Me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren que si se relacionan de acuerdo a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 17, se logró identificar que un 40.00% de encuestados afirman estar totalmente de acuerdo al considerar que la exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la obligación Tributaria, porque permite disminuir la carga fiscal y por ende tener mayor rentabilidad.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0.869$), lo que indica que existe una correlación positiva muy fuerte, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,009 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Huamán, M. (2017), quien determinó que “emplear un planeamiento tributario eliminará las contingencias tributarias a través de los beneficios, así como traerá solvencia para cumplir con sus obligaciones”. Además, infiere que “plantear estrategias en una compañía eléctrica lograra optimizar la carga fiscal y conseguir beneficios en los procedimientos habituales que se realizan para tener ventaja en la competencia empresarial”.

CAPÍTULO VI:
CONCLUSIÓN

De acuerdo a la información conseguida en la presente investigación y luego de haber estudiado y aplicado la encuesta al personal de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020 y con la discusión que realizamos y comparamos los resultados obtenidos frente a trabajos de investigación anteriores podemos llegar a las siguientes Conclusiones

- 1) Se determinó que el Planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Olivos año 2020, concluyendo que la falta de un planeamiento tributario y el desconocimiento al interpretar o aplicar las normas tributarias generan contingencias, las cuales perjudican la gestión realizada por la empresa.
- 2) Se determinó que el Planeamiento tributario se relaciona con los Riesgos tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020, concluyendo que la empresa al no emplear un planeamiento tributario está constantemente expuesta a pagos adicionales como sanciones, multas e intereses moratorios y Cobranzas Coactivas esto ocasionado por la mala gestión financiera para poder realizar y priorizar los pagos de los tributos, por ello es fundamental implantar un planeamiento que ayude a corregir o eliminar los riesgos existentes.
- 3) Se determinó que el Planeamiento tributario se relaciona con las Obligaciones tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020, concluyendo que la empresa no cumple correctamente con sus obligaciones tributarias, ya sea por no contar con cronograma de pagos o por no contar con un asesor tributario que oriente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de modo programado y en los plazos determinados por la administración tributaria.
- 4) Se determinó que las Contingencias tributarias se relaciona con los Beneficios tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020, concluyendo que la empresa al no emplear una herramienta de gestión empresarial como la del planeamiento tributario, incurre en contingencias Tributarias, esto debido a que no posee conocimientos sobre temas tributarios y de cómo aplicarlos, ya que si se emplearán podrían aprovechar los beneficios tributarios con el objeto de tener ahorros tributarios y por ende una mayor rentabilidad y liquidez para afrontar sus obligaciones.

CAPITULO VII
RECOMENDACIONES

7. Recomendaciones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación se plantea las siguientes recomendaciones que están dirigidas al Ing. Wilber Francisco Aragonez Román Gerente General de la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C.

1. Se recomienda realizar un planeamiento tributario mediante el manejo de figuras legales que no impliquen sanciones, multas e intereses moratorios que perjudican financieramente, con el objetivo de reducir el pago de tributos mediante el uso correcto de las herramientas legales.
2. Se recomienda utilizar e interpretar correctamente las normas tributarias para poder eliminar o reducir los riesgos tributarios y de esta manera tener una mejor gestión financiera con los pagos de los tributos que es fundamental para tener mayor liquidez.
3. Se recomienda realizar un cronograma mensual de todas su obligaciones tributarias y realizar la provisiones de todos los pagos tributarios , así como también comprometer y orientar al personal contable y/o administrativo a cumplir con el cronograma establecido por SUNAT, con el fin de anteponerse el pago de tributos y evitar posibles multas.
4. Se recomienda utilizar beneficios tributarios como la contratación de personal discapacitado y analizar otros beneficios que ayuden a incentivar y optimizar la carga tributaria, así como también reducir y/o eliminar las contingencias tributarias, todo ello repercutirá en la toma de decisiones actuales y futuras.

CAPITULO VIII
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Referencias Bibliográficas.

LIBROS

Amezcuca, G. (2011). Causas y fuentes generadoras de riesgo y contingencia fiscal. Fisco Actualidades, 2-3

Apaza, M. (2016). Impuesto a la Renta 2008 – 2009 Casuística Tributario – Contable NIIFs. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación (6TA ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana Editores SA.

Manrique, L. (2017). Reforma Tributaria. Lima: Entrelíneas S.R.L.

Ortega, R. Y Pacherras, A. (2014). Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Lima, Perú: Tinco S.A.

Picón, J. (05 de febrero de 2016). LOS PARAISOS. SEVILLA, ESPAÑA: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Rueda Peves, J., & Rueda Peves, G. (2014). Código Tributario. Lima: Editora Grafica Bernilla.

Rueda Peves, J. (2016). Código Tributario. Lima: Editorial Grafica Bernilla.

Saavedra, R. (2013). Planeamiento Tributario. Actualidad Empresarial, I-1

Villanueva, C. (2013). Los beneficios tributarios. Lima: Instituto pacifico.

TESIS

Luz Dary Barón Rincón (2016) en su tesis “propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la construcción” en la universidad la gran Colombia.

www.ugc.edu.co

Irma Viviana Leiva Montufar (2017) en su tesis “la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos en el sector textil subsector hilatura, tejedura y acabados de productos textiles” en la universidad andina simón bolívar de ecuador.

repositorio.uasb.edu.ec

Melissa Luzmila Rodríguez Barbachan (2019) En Su Tesis “Efecto del planeamiento tributario en la reducción de la carga fiscal en el impuesto a la renta de la empresa J&M Motores andinos S.R.L”. En la universidad Nacional De San Agustín De Arequipa.

www.unsa.edu.pe

Blas Narváez Jorge Alberto y Condormango Franco Jonathan Alexis (2017) en su Tesis “El planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de sanciones Tributarias en la empresa ingeniera de sistemas industriales S.A”. En La Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

www.upao.edu.pe

José Luis Castillo Paredes (2017) En Su Tesis “Errores En La Determinación Del IGV Y Las Posibles Contingencias Tributarias En La Empresa INVERSIONES DE FATIMA S.A.C” En La Universidad Privada Del Norte De Trujillo.

www.upn.edu.pe

Rivera Carnero, José Manuel (2017) En Su Tesis “El Plan Estratégico Tributario Para Prevenir Las Contingencias Tributarias En La Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C” Tesis Para Obtener El Título Profesional De Contador Público En La Universidad Cesar Vallejo De Huaraz.

www.ucv.edu.pe

Karina Alejandría Mori (2019) en su tesis “Planeamiento Tributario para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa ALEX CARD”. En la universidad peruana unión de Tarapoto.

tarapoto.upeu.edu.pe

CARRANZA MALLQUI, Elvia Candelaria. PARIONA ESPINEL, Lizbeth Esther (2019) dice en su “El Planeamiento Tributario Y Las Contingencias Tributarias en la Empresa MIKARH S.A.C” en la UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

www.unamad.edu.pe

María Estefany Escobedo Muñoz. Eva Núñez Herrera (2016) En Su Tesis “planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servís Kuelap S.R.L”. En La Universidad Señor De Sipan De Pimentel.

www.uss.edu.pe

Alvitres Alvarado, Ángel Y Cornejo Yaipen, Eliana Raquel (2017) En Su Tesis “Impacto Del Planeamiento Tributario En El Impuesto A La Renta Empresarial En Soluciones Integrales Serigraficas E.I.R”. En La Universidad Privada Del Norte De Lima.

www.upn.edu.pe

Huamán Blas, Melisa Flor (2017) en su tesis “Planificación fiscal para reducir las contingencias tributarias en una empresa eléctrica” en la Universidad Norbert Wiener de lima.

<http://repositorio.uwiener.edu.pe>.

Zambrano, A. y Prieto, Z. (2017). En su tesis titulada: “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias” universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil-ecuador.

<http://repositorio.ulvr.edu.ec>.

Flores, D., Poma, E. y Rodríguez, L. (2016).en su Tesis titulada “EL Planeamiento Tributario para evitar el uso indebido del Crédito Fiscal en la Empresa I & G SRL ubicada en el distrito de los Olivos, año 2013” en la universidad de ciencias y humanidades-lima.

<http://repositorio.uch.edu.pe>.

Revistas

Echaiz, M. & Echaiz, S. (2014). La Elusión Tributaria. Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Reforma. Revista Derecho & Sociedad, N° 43 / ISSN 2079-3634.

Flores, S. (2016). Regímenes Tributarios, 2era Edición, Perú.

Ruiz de Castilla, F.J (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. Revista Foro Jurídico, PUCP. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>.

Web

Arce (2016). Planeamiento Tributario.

<http://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>

Beneficios tributarios:

www.saberescompartidos.pe › [ciencias-empresariales](#).

Beneficios tributarios | Instituto Peruano de Economía recuperado de:

www.ipe.org.pe › [portal](#) › [beneficios-tributarios](#).

Gobierno del Perú (2017) Regímenes tributarios. Recuperado de:

<http://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>.

Ochoa (2015). La importancia de la Planificación Fiscal. Recuperado de:

<http://bcnconsultors.com/la-importancia-de-la-planificacion-fiscal/>

SUNAT (2017) Régimen General.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas>.

ANEXOS

Matriz Operacional

CUADRO DE OPERACIONALIZACION PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020					
HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
El Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Año 2019.	VARIABLE 1 : EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Define el Planeamiento Tributario (PT) como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario. CCPL(2016).	OPTIMIZAR CARGA TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO REGIMENES TRIBUTARIOS	1
				PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	2
				ECONOMIA DE OPCIÓN	3
				EVASION TRIBUTARIA	4
				ELUSION FISCAL	5
			BENEFICIOS TRIBUTARIOS	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	6
				INAFECTACION	7
				EXONERACION	8
				DEDUCCIONES	9
				DEVOLUCIONES	10
	VARIABLE 2: LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Son riesgos tributarios continuos que perjudican a los contribuyentes en las labores económicas, ya sea en la cancelación, presentación o cualquier diligencia referida a los impuestos. Se logra incurrir en una contingencia si no se posee el juicio sobre que obligaciones tributarias se asume y como corresponde declararse. Amezcua (2014. p.6).	RIESGOS TRIBUTARIOS	INFRACIONES	11
				SANCIONES	12
				INTERESES MORATORIOS	13
				COBRANZA COACTIVA	14
				REPAROS TRIBUTARIOS	15
			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	ACREEDOR TRIBUTARIO	16
				LIBROS Y REGISTROS	17
				PRESTACION TRIBUTARIA	18
				OBLIGACIONES FORMALES	19
				OBLIGACIONES SUSTANCIALES	20

Matriz de Consistencia.

"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SILICON TECHNOLOGY S.A.C. LOS OLIVOS AÑO 2020.			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACION Cuantitativo 2. TIPO DE ESTUDIO Básico 3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo-Correlacional 4. POBLACIÓN Está constituida por 30 personas del área Administrativa de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. AÑO 2020. 5. MUESTRA Está constituida por 30 personas del área Administrativa de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. AÑO 2020. 6. TÉCNICA Encuesta 7. INSTRUMENTOS Cuestionario
¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020?	Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020.	El Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020? ¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020? ¿De qué manera las Contingencias Tributarias se relaciona con los Beneficios tributarios en la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. Los Olivos año 2020?	Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020. Determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020. Determinar si las Contingencias Tributarias se relacionan con los Beneficios Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020.	- El Planeamiento Tributario se relaciona con los Riesgos Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020. - El Planeamiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Año 2019. Las Contingencias Tributarias se relacionan con los Beneficios Tributarios en la Empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C Los Olivos año 2020.	

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Optimizar Carga Tributaria							
a	Tener conocimiento de regímenes tributarios permite a la empresa poder elaborar un mejor planeamiento tributario.							
b	El principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio							
c	El planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción.							
d	La evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria.							
e	El planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	BENEFICIOS TRIBUTARIOS							
a	El planeamiento tributario emplea los Incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos.							
b	La Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley.							
c	La exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la Obligación tributaria.							
d	Las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal							
e	Las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	RIESGOS TRIBUTARIOS							
a	Las Infracciones son toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que genera una contingencia tributaria.							
b	La sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario.							
c	Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.							
d	La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.							
e	Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.							
	DIMENSION 4	Si	No	Si	No	Si	No	
4	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
a	El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria							
b	Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.							

c	La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.							
d	Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.							
e	Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.							

VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Validador: Costilla Castillo Pedro Constante

	operación generada por un riesgo tributario.						
c	Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.	X		X		X	
d	La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.	X		X		X	
e	Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.	X		X		X	
	DIMENSION 4	SI	No	SI	No	SI	No
4	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
a	El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria	X		X		X	
b	Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.	X		X		X	
c	La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		X	
d	Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.	X		X		X	
e	Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE** **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ADMINISTRACION**

24 de 01 del 2021.



DONATO DIAZ DIAZ <diazdi29@ucvvirtual.edu.pe>

lun, 25 ene 16:03

para mí ▾

Si hay suficiencia

Mg. **Donato Díaz Díaz**

DNI 08467350

Especialidad tributación



Validador: Grijalva Salazar Rosario Violeta.

d	La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.	x		x		x	
e	Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.	x		x		x	
	DIMENSION 4	Si	No	Si	No	Si	No
4	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
a	El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria	x		x		x	
b	Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.	x		x		x	
c	La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	x		x		x	
d	Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.	x		x		x	
e	Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Grijalva Salazar Rosario Violeta

DNI:09629044...

Especialidad del validador: ...Política y Derecho Tributario.....

.....de.....del 2021.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Instrumento de Recolección de Datos

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SILICON TECHNOLOGY S.A.C. LOS OLIVOS AÑO 2020.	

Legenda: 5. Totalmente de acuerdo. 4. De acuerdo. 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2. En desacuerdo. 1. Totalmente en desacuerdo.						
N°	ITEMS	VALORACION				
		5	4	3	2	1
1	Tener conocimiento de regímenes tributarios permite a la empresa poder elaborar un mejor planeamiento tributario.					
2	El principio de causalidad determina la relación de los gastos con el giro del negocio					
3	El planeamiento tributario puede reducir la carga fiscal mediante la economía de opción.					

4	La evasión tributaria vulnera las normas disminuyendo la carga tributaria.					
5	El planeamiento tributario permite el uso de la elusión fiscal para pagar menos impuestos.					
6	El planeamiento tributario emplea los Incentivos tributarios para buscar una mayor recaudación en los sectores económicos.					
7	La Inafectación permite desarrollar actividades no previstas en la ley.					
8	La exoneración determina la reducción parcial o total del monto de la Obligación tributaria.					
9	Las deducciones son beneficios que permiten la disminución de la carga fiscal					
10	Las devoluciones son beneficios que se determinan en el planeamiento tributario.					
11	Las Infracciones son toda acción u omisión que determina la violación de normas tributarias que genera una contingencia tributaria.					
12	La sanción determina una penalidad causada por una operación generada por un riesgo tributario.					
13	Los intereses moratorios son pagos fuera de tiempo generados por los contribuyentes.					
14	La cobranza coactiva es Determinada por SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias.					
15	Los reparos Tributarios son la adición o deducción que determina el resultado contable del ejercicio.					
16	El Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable de la obligación tributaria					
17	Los Libros y Registros son esenciales para determinar la rentabilidad de una organización permitiendo afrontar contingencias tributarias.					
18	La prestación tributaria es la correlación que se crea al intervenir el acreedor y deudor tributario de acuerdo a ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
19	Las Obligaciones Formales determinan los procedimientos que el obligado debe cumplir para presentar la declaración de renta acuerdo a la ley evitando la ocurrencia de contingencias tributarias.					
20	Las Obligaciones Sustanciales determinan la obligación de pagar un impuesto en dinero al estado por el tributo al que esta afecto el contribuyente.					

Carta de Autorización de la Empresa.

 www.silicon.com.pe

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo Wilber Francisco Aragonéz Román, identificado con DNI N° 21460174, como Gerente General del área de Gerencia General de la empresa SILICON TECHNOLOGY S.A.C. con R.U.C. N° 20601462862, domiciliada en Jr. El Estafío N° 5571 Urbanización Industrial Infantas Los Olivos, **AUTORIZO** el uso de la información siguiente:

- La Información Contable, Financiera y Organizacional en general que sea materia de la investigación en curso al señor Isaul Meléndres Rentería, identificado con (DNI) N° 44560406, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar tesis; considerando que:
- Puede mencionar el nombre de la empresa (x).
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ().

Lima 20 de enero del 2021.



Wilber Francisco Aragonéz Román
Gerente General
SILICON TECHNOLOGY S.A.C.

Yo Isaul Meléndres Rentería, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto ser sometido al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.



Isaul Meléndres Rentería
D.N.I N° 44560406
Fecha: 20/01/2021.

 SILICON TECHNOLOGY S.A.C.
Jr. El Estafío N°5571
Urb. Industrial Infantas Lima 30 – Perú
T. (511) 526 7452 526 8808 523 7076
silicon@silicon.com.pe




Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **Alberto Alvarez Lopez**, docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad de** la Universidad César Vallejo **Lima Los Olivos**, asesor de Tesis titulada: “**Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la Empresa Silicon Technology S.A.C. Los Olivos año 2020**” del autor **Isaul Melendres Renteria** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **16%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 10 de Marzo del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Alvarez Lopez , Alberto	
DNI 10690346	Firma 
ORCID 0000-0003-0806-0123	